



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "Dr. Arturo Zeledón Castrillo"

San Salvador, 30 de octubre de 2020



I.- PRESENTACIÓN

La Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" en esta oportunidad, presenta a consideración del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, el Plan Anual de Capacitación 2021 (PAC), como parte del cumplimiento del mandato Constitucional preceptuado en el art. 187, de cuyo texto se extrae el objeto de la organización y funcionamiento de la Escuela, siendo éste el asegurar el mejoramiento profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales". Asimismo, lo regulado en el artículo 41 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, cuando señala que "la Dirección de la Escuela someterá al Pleno la aprobación de los planes, programas y proyectos de la misma, que deberán elaborarse de acuerdo a las necesidades reales de capacitación, en coordinación con las unidades especializadas del Consejo y siguiendo los lineamientos y prioridades definidos previamente".

El PAC 2021 se presenta en concordancia con el "Plan de Contingencia ante Estado de Emergencia Nacional por Epidemia por COVID- 19 para Actividades Formativas en Modalidad Virtual correspondientes al II Trimestre 2021." Plan que se presentó en consideración al Estado de Emergencia Nacional por la epidemia por COVID-19, y las medidas extraordinarias de prevención y contención que se declaró a nivel nacional en el año 2021.

Por lo que se propone la ejecución de actividades formativas en el primer trimestre 100% en modalidad virtual, y la continuación de los diplomados que iniciaron en el 2020 bajo la modalidad virtual, combinando a partir del segundo trimestre actividades virtuales, semipresenciales y presenciales.

El PAC 2021 se formula en correspondencia a lo plasmado en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2022), en cuanto a la formación especializada del funcionariado judicial, lo cual es de incidencia en los procesos de promociones y ascensos que contempla la Carrera Judicial.

1. Sustento Jurídico - filosófico

Importante destacar el status Constitucional que posee la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura, y el objetivo que, de igual rango, le trazó el constituyente al expresar en su artículo 187 lo siguiente: "Será responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura, la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, cuyo objeto es el de asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales".

Lo anterior constituye el sustento normativo filosófico primordial, al cual se suma lo que interpretativamente en conjunto con otras disposiciones constitucionales como el artículo 55 que versan sobre la educación en general y lo preceptuado en el art. 39 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, que versa sobre los objetivos principales de la Escuela de Capacitación Judicial, trazando todo este andamiaje jurídico, el rumbo de su accionar para el fortaleciendo de la formación técnica y profesionalización del funcionariado judicial; las instituciones del Sistema de



Administración de Justicia y de las entidades vinculadas al mismo; contribuir de manera integral a la formación integral de los capacitandos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes, mediante el ofrecimiento de capacitaciones que respondan a sus necesidades reales y de las instituciones a las cuales pertenecer. Todo ello, bajo parámetros de continuidad, trasparencia y excelencia.

Por otra parte, la actividad capacitación que ejecuta la Escuela de Capacitación Judicial, no se agota en la formación continua que sirve de herramienta cognitiva para el mejor abordaje y desempeño de la función jurisdiccional, mediante el dominio de conceptos sustantivos y adjetivos de las áreas del derecho que le son pertinentes a su labor de Magistrado (a) / Juez (za); sino que también resulta ser de relevancia la capacitación técnica y profesional por cuanto incide en los procesos de ascensos y promociones a los cuales pueden someterse dicho funcionariado judicial, conforme a los dispuesto en la Ley de la Carrera Judicial . Así como la conformación de bancos de elegibles para Judicaturas Especializadas, los capacitandos que han cursado Programas de Especialización en áreas determinadas del Derecho.

En cuanto al sustento filosófico, éste está claramente establecido en los Estatutos que rigen el funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, se señalan como principios que orientan la capacitación y que son de obligatorio cumplimiento: a) El Respeto a la dignidad de la persona humana y promoción de sus derechos y garantías; b) El fortalecimiento de la independencia de magistrados y jueces, mediante la formación integral de éstos y de los demás destinatarios de la capacitación; c) La reflexión y el análisis de la función jurisdiccional, como base fundamental de la democracia y como medio para la consecución de los valores que promociona un Estado de Derecho; d) La excelencia y la calidad del servicio de formación, de manera que este corresponda con las necesidades reales y los problemas prácticos de los/as capacitandos, a fin de contribuir al acceso a una justicia pronta y cumplida; e) El compromiso y responsabilidad, el ejercicio prudente de los poderes y la voluntad de cumplir los deberes constitucionales y legales del funcionariado judicial y demás operadores de sector de justicia; f) La igualdad de género; y g) La transparencia y la ética en el que hacer judicial.

Asimismo, se ha tomado como base, lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional y las Cartas de entendimiento suscritas con diversas instituciones, así como compromisos con entidades pares regionales, tal como: actividades formativas en conjunto con el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, cuya sede la tiene la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Costa Rica.

Entre las Cartas de Entendimiento, se encuentran las siguientes: Carta de Entendimiento entre el Tribunal de Ética Gubernamental y las Instituciones del Sector Justicia; Carta de Entendimiento con la Organización de Mujeres por la Paz, ORMUSA; Carta de Entendimiento de Asistencia Técnica y Cooperación mutua Interinstitucional entre el Consejo Nacional de la Judicatura y el Registro de las Personas Naturales; Carta de Entendimiento de Asistencia Técnica y Cooperación mutua Interinstitucional entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte de Cuentas de la República; Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador, "CNJ" y la Corte Interamericana de Derechos



Humanos, "CorteCIDH"; el compromiso adquirido en la Mesa Interinstitucional para Garantizar el Acceso a la Justicia a las Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres, impulsado por el Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa.

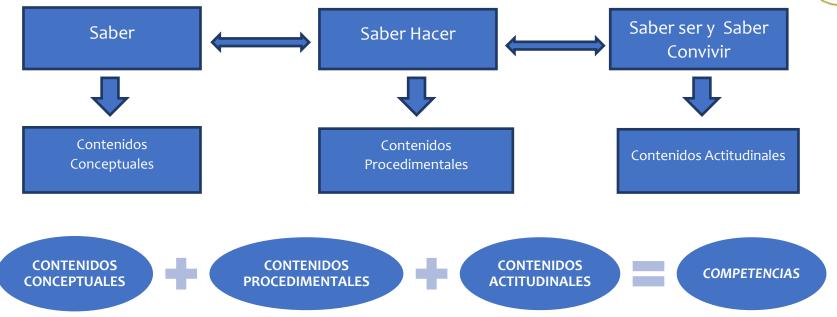
Súmase a los anteriores documentos los siguientes: Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Organización Internacional Italo Latino americana – IILA, Convenio de Cooperación Mutua entre el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y la Asociación Salvadoreña de Abogados, ASDA; Convenio de Cooperación Bilateral entre el Consejo Nacional de la judicatura y la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES); Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Fiscalía General de la Republica; Convenio Marco Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Nacional de la Judicatura y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador/ UE/GOES; Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional del judicatura, la Asociación Centroamericana y del Caribe del trabajo y de la Seguridad Social y la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social "Guillermo Cabanellas"; Carta de Entendimiento Red de Escuelas de Formación del Sector Publico; y Carta de Entendimiento de Cooperación para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal.

Por otra parte, el presente PAC está orientado al fortalecimiento de la capacitación del funcionariado judicial, en las áreas de mejora advertidas por la Unidad Técnica de Evaluación del CNJ.

3. Marco Referencial de Actuación.

En razón a lo mencionado en los párrafos que anteceden, resulta pertinente continuar ejecutando una capacitación pertinente destinada a adultos profesionales [Magistrados (as), Jueces (zas) y otros operadores del Sector Justicia], mediante la aplicación de una metodología activa que motive la participación del capacitando, bajo el esquema del Saber, Saber Hacer, Saber Ser y Saber Convivir. Y a partir de esta metodología en la formación judicial, incorporar en las diversas acciones formativas [foros, talleres, conversatorios, cursos, diplomados y programas especializados] los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que, en sumatoria, forman lo que en contextos actuales conocemos como Competencias, según lo muestra el siguiente cuadro que nos indica cómo se conforman éstas.





Es por ello, que capacitación y formación de la ECJ se sustenta sobre una base procedimental y actitudinal destinada a formar a los operadores de justicia de modo integral, propiciando a que éstos adquieran un aprendizaje bajo el esquema de Competencias, lo cual implica no solo la obtención de conocimientos, sino también de destrezas, valores, habilidades y sobre todo, enfatizando en las virtudes que debe poseer un servidor de justicia, con miras a desempeñar el cargo que ostenta de Magistrado o Juez, con eficacia y eficiencia.

Para lograr lo anterior y formular los cursos, talleres, foros y otras actividades formativas en el Plan Anual de Capacitación y su desarrollo en detalle que constituye las correspondientes programaciones trimestrales, las coordinaciones de áreas efectuaron acciones de sondeo, estudio y luego diagnóstico de necesidades de formación, de las que se desprenden la importancia de fortalecer determinadas áreas de conocimiento jurídico tanto procedimental como sustantivo. Entre estas acciones de sondeo y diagnóstico se pueden detallar las siguientes:

- a) Talleres Diagnósticos: que realizan las Áreas de Coordinación de la Escuela con Capacitadores y con Jueces;
- b) Evaluaciones Reactivas: que consisten en evaluaciones constantes que se realizan en cada curso y que también las ofrecemos on-line al final de cada actividad formativa. Esta es de carácter integral que nos arroja necesidades y mejoras en el plano administrativo y académico.



- c) Informes de los Capacitadores: al terminar cada Curso o taller se hacen sugerencias en la mejora de la formación como en nuevos temas a tratar.
- d) La Hoja de Recolección de Necesidades de Formación: documento obtenido a través de la estrategia de interacción con la Unidad sustantiva de Evaluación, quienes realizan anualmente y a nivel nacional la evaluación de todos los judiciales y dentro de esa evaluación se encuentra este documento que sirve para que los Jueces y Magistrados expongan sus requerimientos de formación relacionados a las competencias y saberes de su puesto de trabajo.
- e) Las Evaluaciones de Impacto: que realiza la Sección Especializada de Investigación en la cual se detectan el alcance de la formación de la Escuela en los Cursos impartidos.
- f) Las Solicitudes de Formación que dirigen al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, diversas entidades gubernamentales en temas de relevancia jurídica o debido a la creación de nuevas jurisdicciones.
- g) Requerimientos de Instituciones internacionales, como aquellas provenientes del Centro de Capacitación para Centroamérica y del Caribe, entidad perteneciente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe; y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- h) Las sugerencias de formación: provenientes de Corte Suprema de Justicia en las reuniones bilaterales que se efectúan con la ECJ.
- i) Los Entes Cooperantes: que nos brindan capacitaciones con nuevas temáticas y que se incorporan con autorización del Pleno a la programación de la ECJ.

Todos los supuestos anteriores, motivan a la Escuela de Capacitación Judicial para:

- Proponer nuevos contenidos académicos destinados a solventar problemáticas sustantivas y procesales concretas del quehacer jurisdiccional o en su caso fortalecer la propuesta académica existente que continúa siendo de utilidad para el funcionariado judicial.
- Cualificar a nuestros capacitadores por medio del Enfoque por Competencias.
- Ampliar la oferta académica a usuarios tanto nacionales como extranjeros mediante la plataforma virtual.
- Promover el aprendizaje y el quehacer en nuestra Escuela por medio de un trabajo en equipo, tratando de ser complementarios en las capacidades individuales y la proyección colectiva de estas.
- Facilitar una comunicación más amplia y cercana con nuestros usuarios.
- Desarrollar una formación práctica, orientada a la solución de problemas en trabajo participativo y en equipo. como estrategia del aprendizaje de carácter holístico.
- Promover el aprendizaje sobre temáticas transversales relativos a Ética Judicial, Género, Derechos Humanos, Gestión de Despacho, áreas del conocimiento que tienen relevante incidencia en la construcción de un Estado de Derecho.



Para el año 2021, la Escuela pretende a través de las áreas de coordinación, continuar reforzando la formación académica en las diferentes temáticas del derecho, así como introducir nuevos temas de relevancia e interés para los usuarios, acciones académicas que se desarrollarán mediante foros, talleres, cursos, diplomados y Programas de Especialización Continua en el área Penal Juvenil con el Programa Especializado en Justicia Penal Juvenil y en el área de Género con el Programa de Especialización en materia de género. Asimismo, se iniciarán 1. el Diplomado sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (confirmar porque dice curso o diplomado); 2. diplomado en especialización en derecho familia; 3. diplomado en métodos para la resolución alterna de conflictos, mediación y conciliación tecnificada; 4. Diplomado sobre derecho penal económico; 5. Diplomado en ciencias forenses y criminología.

Se dará continuidad bajo la modalidad virtual a los diplomados siguientes 1. derecho civil y mercantil para jueces interinos, suplentes y en funciones; 2. Diplomado en derecho de las nuevas tecnologías; 3. Diplomado especializado en derecho administrativo y constitucional; 4. Diplomado en derecho laboral; 5. Diplomado especializado sobre delitos al crimen organizado.

Asimismo, se espera la producción de tres publicaciones relativas a compilaciones de convenios internacionales en las áreas de Derecho Laboral, Civil y Mercantil y Derecho Ambiental, constituyendo tales publicaciones herramientas útiles de importante consulta por parte de los Magistrados (as) y Jueces (zas) del país, a quienes se le impone la obligación no solo de ejercer un control de constitucionalidad en los casos sometidos a sus respectivas jurisdicciones, sino además, el de convencionalidad, siendo de rigor para ellos el motivar sus resoluciones aplicando la Constitución, los Convenios Internacionales y las leyes de la República.

En área virtual, se pretende continuar incorporando en dicha plataforma, cursos pertenecientes a las distintas áreas del derecho que imparte la Escuela a cargo de las coordinaciones académicas; así como crear cursos en línea MOOC (Masive Open on line Course), los cuales están destinados para los colectivos (funcionariado judicial/ comunidad jurídica, entre otros) propiciando impulsar y generar la apertura de espacios de formación para aquellos profesionales, docentes o estudiantes de las Ciencias Jurídicas que están fuera de nuestras fronteras y que al tener acceso a nuestra Aula Virtual puedan incorporarse a desarrollar los diferentes actividades formativas que se ofrezcan.

Otro elemento marco referencial de actuación de la Escuela de Capacitación Judicial, lo constituye el Plan Estratégico Institucional 2018- 2022, documento en el cual se plasman los objetivos estratégicos en función del cumplimiento de la Misión y la Visión institucional, derivándose del mismo, las estrategias y herramientas técnicas para evaluar, medir y monitorear sus resultados fundamentados en este documento. Es así, que del PEI se retoma lo siguiente y que son de gran relevancia para la Escuela para el año 2021:



LINEA	OBJETIVOS	ACCIONES	ACCIÓN OPERATIVA (AO)
ESTRATÉGICA (LE)	ESTRATÉGICOS (OE)	ESTRATÉGICAS (AE)	· ·
	(*)	AE1: Ampliar la oferta de programas de especialización	AO1- Programa de Especialización Civil y Mercantil ejecución de módulos del 8 al 11 (segunda edición)
			AO2- Diplomado en Derecho Civil y Mercantil Jueces y Juezas suplentes, interinos y en funciones (consta de 11 módulos) se ejecutará en San Salvador
		para promociones y ascensos de la carrera judicial.	AO3- Diplomado en Derecho Civil y Mercantil Jueces y Juezas suplentes, interinos y en funciones (consta de 11 módulos) se ejecutará en San Miguel
			AO4: Programa de Especialización en Penal Juvenil para Jueces de Paz
			AO5. Programa de Especialización en Género para Jueces de Paz
	superior del superior del	AE2: Fortalecer la aplicación, de parte de lo capacitadores, del enfoque por competencias en los procesos formativos	AO1- Evaluar el desempeño docente en la aplicación del enfoque por competencias.
especializada y			AO2- Implementar el plan de capacitación metodológica a capacitadores
funcionariado			AO3- Diseñar o actualizar módulos con enfoque por competencias
Judicial		promociones y ascensos en la AE3: Disenar e iniciar la aplicación del procedimiento de evaluación de los resultados	AO1- Implementar el procedimiento de evaluación de resultados de los programas de capacitación.
		AE4: Formular la propuesta de articulación entre capacitación especializada y procesos de selección para promoción y ascenso de la carrera judicial.	AO1 - Validación de la propuesta de articulación entre capacitación, para promociones y ascensos y la carrera judicial
		AE5: Gestionar la implementación de las observaciones del MINED en el seguimiento a la transformación de la ECJ en un IES.	AO1 Dar seguimiento a instrucciones del Pleno Acuerdo Punto ocho punto dos de la sesión Extraordinaria No.11-2020 del 29052020; remitiéndose la información a Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para elaboración del Perfil del Proyecto del IES.



4. Lineamientos para la preparación y ejecución de actividades formativas.

Para la preparación y ejecución de las acciones formativas, la ECJ ha tomado en consideración la base teórica como práctica para la construcción del conocimiento, de manera que el aprendizaje se forme sobre la acción, es decir, que la capacitación no se limite a la trasmisión de la enseñanza, sino provocar que cada capacitando reconstruye su propia experiencia interna a partir de un contexto social, mediante la articulación del manejo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudes, lo cual deriva en la obtención de un aprendizaje significativo e integral.

La Escuela basa su práctica de capacitación en los siguientes postulados, con el propósito de generar el ambiente de un aprendizaje:

- 1. Consideración de los conocimientos previos, comprendiéndose por tales, la información que el capacitando ya tiene dominio en determinadas áreas del Derecho. Para determinar las mismas, se efectúan pruebas diagnósticas.
- 2. Propiciar el debate académico, mediante actividades de análisis sobre diferentes temáticas, estudio de casos, guías de lectura, análisis de videos o de jurisprudencia, entre otros.
- 3. Promover que los capacitandos relacionen sus conocimientos previos con la nueva información, permitiéndoles así construir su propio conocimiento y criterio relacionado a la realidad objetiva.
- 4. Aplicar el principio de aprender haciendo. Se concibe al capacitando como actor de la construcción de su conocimiento, por tanto, el eje principal del proceso enseñanza-aprendizaje es el capacitando, en contraposición con la metodología tradicional, donde el acento está puesto en el aprendizaje de tipo conductista.

5. Competencias a desarrollar a partir del Plan Anual de Capacitación 2021

Sabedores que las competencias son una labor práctica y que requiere una constante evolución, damos continuidad a las siguientes:

- Respeta los derechos y libertades reconocidos en la Convención Interamericana de Derechos Humanos y garantiza su libre y pleno ejercicio, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social en toda actividad formativa que realiza la ECJ.
- Promueve en toda actividad formativa el respeto a la vida, integridad física, psicológica y moral para contribuir a crear una sociedad libre de violencia y una cultura de paz entre los salvadoreños.



- Aplica el lenguaje inclusivo en la exposición oral y lenguaje escrito como materiales de apoyo, presentaciones en PowerPoint u otra herramienta virtual, guías de lectura, guías de trabajo y todo material didáctico utilizado para la formación, con la finalidad de hacer visibles tanto a hombres como mujeres.
- Capacidad de razonamiento y argumentación jurídica para la construcción de enunciados y fallos verdaderos.
- Desempeño en las audiencias de forma diligente y transparente en la defensa de intereses según las normas legales, de la ética profesional y la deontología judicial; siendo sensible ante los procesos que le atañen, transparentando su actuar sin discriminación alguna, utilizando y construyendo justicia en su accionar y pensar.
- Considera la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos, siendo inclusivo en su hacer y pensar.
- Demuestra conciencia crítica en el conocer y analizar el ordenamiento jurídico
- Dialoga y debate desde una perspectiva jurídica y legal, comprendiendo los distintos puntos de vista en forma respetuosa y articulándolos a efecto de proponer soluciones razonables.
- Capacidad de aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos en contraposición a lo teórico.
- Utiliza los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico bajo una perspectiva interdisciplinar y plasmarlos en las resoluciones que emita apegado a justicia, con Equidad de Género y respeto a los Derechos Humanos.
- Imparte pronta y cumplida justicia en concordancia con el contexto normativo en materia de plazos, informes, traslados y otras estipulaciones de Ley como el debido proceso.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en procesos judiciales.
- Capacidad de resolución de problemas jurídicos mediante la creación y defensa de argumentos dentro de cada área disciplinar.
- Utiliza las TIC en la realización de audiencias virtuales y otros actos en las cuales sean facilitadores de los procesos judiciales.
- Atiende al usuario y público en general con respeto a la Dignidad Humana, a los Derechos Fundamentales y sin diferencia alguna, con la debida diligencia.
- Planea, organiza y dirige el Despacho Judicial, aplicando los procesos administrativos y de gestión que fomenten la eficacia y eficiencia, considerando la dimensión económica, social, ética, legal y cultural.

6.- Fundamentos Éticos-Formativos de la ECJ.

La base de la construcción del conocimiento, debe de integrar la motivación y la formación en valores, dentro de las bases andragógicas que se utilizan para la enseñanza y aprendizaje de adultos mayores, pues resulta importante, la introyección de la ética y la moral para un cambio actitudinal



que caracterice a nuestros juzgadores y por ende al Sistema de Justicia, así también que esta parte socio-educativa sea diseminada a todo nivel dentro de la institución y fuera de la misma. Por ello, la Escuela está comprometida a proveer una constante formación axiológica, que conlleve a erigir un Sistema de Justicia con valores, donde se erradiquen gradualmente malas prácticas en el quehacer judicial y, además, tenga como consecuencia el rechazo generalizado a la impunidad y la corrupción.

Para la construcción de una realidad propia formativa, se plantean como principios filosóficos regentes del quehacer educacional, se deben considerar los siguientes:

- **a.- Democratización, apertura y no discriminación:** La Democratización comprende las acciones formativas que incluyan la atención a la diversidad. Se deben tener en cuenta las diferencias individuales de capacitandos para brindar una atención de calidad, personalizada e integral. Esto es parte de un proceso democratizador, como institución pública, se requiere atender a las personas usuarias sobre la base de un trato de respeto y dignidad. En consecuencia con el apartado anterior, es muy importante la apertura y la no discriminación en los procesos de formación, esto debe ser el reflejo de la ECJ que participantes en acciones formativas reproducirán en sus puestos de trabajo como profesionales del Derecho, en este sentido.
- **b.- La Autoconstrucción.** El análisis exhaustivo de la normativa y de los procesos jurídico-legales por medio de la experiencia adquirida en la praxis judicial. Por lo anterior debe entenderse, que la formación debe construir pilares de competencia basándose en la realidad concreta y estructurar a través de la enseñanza y el intercambio de criterios, propuestas de cambio en los procedimientos y en leyes salvadoreñas como fruto del reflejo de la realidad histórico—Social de El Salvador, la cual, se rige por el principio dialéctico del constante cambio, por lo que, los sistemas de evaluación deben ser permanentes, sistemáticos, cuyos resultados sean utilizados y valorados para el fiel cumplimiento y aplicación de la normativa y procesos jurídico legales.
- c.- Propiciar la sensibilización social y humana como componente en los procesos formativos. Lo que más incide en el desarrollo de competencias, es el cambio actitudinal del capacitando. De ello deviene la necesidad de impulsar procesos de constante sensibilidad social y humana, elemento que debe ser característico de la enseñanza de la ECJ. Los valores van aparejados indefectiblemente con los conocimientos y procedimientos, por ello el enfoque por competencias conlleva no solo el tener conocimientos, habilidades, destrezas, sino también, valores y virtudes. Es por ello, que resulta ser de gran importancia en las actividades de formación, tomar en cuenta determinados aspectos que el ser humano, es un ser integral (histórico, social y cultural), creador, en proceso continuo de desarrollo y protagonista de la historia, promoviendo la formación de un sistema de valores positivos para cada persona, su entorno social y natural; así como la identidad personal, comunal y nacional, proponiendo un desarrollo científico y tecnológico al servicio del ser humano y la sociedad y orienta el proceso pedagógico para responder a las necesidades de las personas beneficiarias.



La delicada función de administrar y proveer justicia requiere de un nivel de sensibilidad social y humano ante los actores que se presentan ante juzgador a solventar los problemas jurídicos que son puestos a su conocimiento. El respeto a escuchar con seriedad, el saber ser equitativo, el fundamentar sus resoluciones en base a la verdad, deviene del buen sentir con conocimiento.

- **d.- La Transversalización de áreas comunes del derecho a aquellas especializadas.** Existen ramas del derecho, cuyo despliegue de tutela es general y común a todos los órdenes jurídicos, en consecuencia, resulta necesario su incorporación en los programas especializados de formación, tal es el caso de: los Derechos Humanos, la Ética Jurídica, la Equidad de Género, Técnicas de Oralidad, así como la Gestión del Despacho Judicial.
- e.- Contexto e Innovación, aplicación y multiplicación de lo aprendido. Tomar como eje las experiencias de capacitandos, en función de sus necesidades de conocimiento, crecimiento y desarrollo profesional, asumidas como fuentes de aprendizaje, orientando la tarea andragógica de capacitadores para estructurar y organizar la actividad creativa, productiva y recreativa, priorizando el trabajo en equipo en como elemento de humanización, dignificación y aprendizaje, como fuente de conocimientos y como generador de valores socialmente útiles. Enfatizando en la formación científica, tecnológica, investigativa y creadora en las diferentes ramas, para forjar en capacitandos la creatividad, la productividad, criticidad, autenticidad, con voluntad y capaces de analizar y resolver problemas de índole judicial.

7.- Actores y acciones para Proceso Formativo.

- **7.a. Destinatarios de la Capacitación:** Nuestros destinatarios o usuarios que se ven beneficiados con las acciones formativas que imparte la Escuela de Capacitación Judicial, son los siguientes:
 - ✓ Magistrados (as) y Jueces (zas) de la República, de todas las competencias existentes en el ordenamiento jurídico
 - ✓ Secretarias/os, colaboradoras/es judiciales de tribunales, Cámaras y Salas; notificadores, citadores, entre otros.
 - ✓ Miembros del Ministerio Público.
 - ✓ Abogados en el Libre Ejercicio de la profesión.
 - ✓ Personal administrativo, académico y autoridades del CNJ–ECJ.
 - ✓ Personal jurídico de instituciones públicas o privadas autorizadas previamente por el Pleno del CNJ.
 - ✓ Operadores del Sector Justicia a nivel regional (a requerimiento de entidades internacionales con previa aprobación del Pleno)
 - Docentes universitarios

No obstante el listado que antecede, constitucionalmente son los Jueces y demás funcionarios judiciales los destinatarios principales del Consejo Nacional de la Judicatura y su Escuela de Capacitación Judicial de los procesos de formación y capacitación, es por ello que las acciones formativas



son creadas con el propósito de fortalecer sus capacidades del cargo que ostentan proporcionándoles las herramientas cognitivas adecuadas para el mejor desempeño de sus labores como administradores de justicia. Por ello, las capacitaciones se formulan para que sean continuas y especializadas; asimismo, sean dinámicas, reconstruyéndose las acciones de formación con periodicidad de manera que puedan corresponder y ser útiles ante un mundo del derecho en constante cambio.

Ahora bien, el mandato constitucional es ampliado mediante la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, al señalar otros destinatarios de la capacitación, al mencionar en su artículo 7 que corresponde al Consejo Nacional de la Judicatura, como institución: "Organizar y administrar la Escuela de Capacitación Judicial, para asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los Magistrados y Jueces y demás funcionarios judiciales; extender la capacitación al personal del Órgano Judicial, a los demás funcionarios y empleados del Ministerio Público y demás sectores vinculados con el sistema de administración de justicia".

Importante expresar que, al efectuar la selección de los destinatarios, se toma en cuenta la relación puesto laboral-acción formativa, la conformación heterogénea de los grupos según edad, intereses, motivaciones, experiencia y aspiraciones, objetivos claros y concretos, elegidos y valorizados, concentración en el aprendizaje, valores, actitudes e interés frente al conocimiento nuevo, motivación por aprender y perseverancia. En todo caso, participar en actividades formativas de la ECJ, requiere responsabilidad, profesionalismo, respeto, integridad y las siguientes habilidades blandas dentro del aula:

- Disposición para aprender.
- Parten de experiencia previas.
- Orientación del aprendizaje en función de sus necesidades.
- Capacidad de dialogar formalmente y compartir experiencias.
- Tiene dificultades de comprender y prestar atención.
- Tiene capacidad de tomar decisiones sin consultar a otros.
- Tiene capacidad de comprometerse y cumplir.
- Orden y Calidad.
- Búsqueda de Información
- Sensibilidad Interpersonal
- Orientación al Usuario.
- Autocontrol
- Construcción de Relaciones



- Persistencia
- Pensamiento Analítico
- Pensamiento crítico

7.b.-De los Capacitadores.

En este aspecto, se categorizan dos estatus de personas capacitadoras, acreditadas por el Honorable Pleno y capacitadores externos, los primeros, considerando aquellos profesionales del Derecho y ramas afines que han superado el proceso de acreditación como docentes de la ECJ, son los que tienen prioridad en la distribución de carga académica por trimestre, las responsables de la elaboración de módulos sobre la base de asignación de Coordinaciones de Áreas Especializadas y sujetos de convocatorias para las capacitaciones de la Sección Metodológica, así como también, los destinatarios de las Evaluaciones Formativa y de Seguimiento al Desempeño Docente. Luego, los capacitadores con categoría de carácter externo, son profesionales que, se les asignan actividades formativas cuando no hay un especialista en el área o hace falta disposición de capacitadores acreditados.

Las personas que desarrollan actividades formativas en la ECJ, son responsables de construir o utilizar planificaciones ya diseñadas, para el desarrollo de acciones formativas, aplicar la diversidad metodológica en el aula y no solamente ceñirse a la clase magistral, desarrollar competencias que conlleven al mejor desempeño laboral de los capacitandos, además, deben promover la investigación a través del aporte de artículos y ensayos; identificar necesidades de formación relacionados con la resolución de problemas que afecta la Administración de Justicia que genere la elaboración de nuevos Módulos de Formación o el diseño de otros espacios de aprendizaje: e Implementar los procesos de Formación Virtual, especialmente los MOOC.

A ningún capacitador, se le asignará una carga docente mayor de 40 horas de trabajo, salvo, algunas excepciones debidamente justificadas. Toda persona que desarrolle actividades como docente, debe presentar las capacidades andragógicas básicas que debe poseer todo formador para desempeñarse profesionalmente de manera eficiente. Las competencias deben ser entendidas como procesos complejos de desempeño.

La complejidad se refiere a su multidimensionalidad, ya que implica la articulación de diferentes dimensiones humanas: cognitiva, procedimental y actitudinal. El desarrollo de las competencias está orientado hacia la realización de actividades que permitan superar necesidades o resolver problemas de desempeño.

• Formación basada en competencias, supone una serie de transformaciones en la manera de enseñar y de aprender, estas son:



- Énfasis en el desempeño ante actividades y problemas. Esto conlleva la superación de la centralización en el conocimiento teórico para lograr una articulación constante con los planos del saber hacer y el ser.
- Contextualización del saber. Se trata de ubicar el saber en la dimensión local o regional, de tal forma que los conocimientos que se desarrollan puedan ser aplicados y transferidos a los contextos de cada participante en el proceso laboral.
- El aprendizaje como centro del proceso educativo. La formación debe considerar como punto de partida a las y los capacitandos, sus saberes previos, sus expectativas, sus estilos de aprendizaje. Estos elementos deben orientar el proceso de planificación de los procesos formativos.

Importante resulta destacar, que también se desarrollarán actividades de formación con el apoyo de Profesionales Externos, teniéndose en consideración lo siguiente:

- a) Su inclusión dentro de la programación, expresando una justificación individualizada, que deberá generar la Coordinación de Área Especializada para su análisis por parte del Pleno del CNJ.
- b) La posibilidad de involucrar a dichos profesionales en procesos de capacitación continua, en la impartición de Módulos de Formación existentes, cuando dicha tarea sea asignada a Capacitadores de Área y no tengan la especialidad o el tiempo para realizar estas capacitaciones.
- c) La incorporación de dichos profesionales en el diagnóstico, diseño y desarrollo puntual de nuevas iniciativas de formación, prioritariamente nuevos módulos de formación. El trabajo docente dentro de la Escuela es desarrollado a través de Secciones y Áreas que impulsan el presente Plan de Capacitación, en el que se incorporan y describen los productos y metas dentro de las diversas Áreas de Especialización alrededor de las cuales gira el trabajo de la Escuela.

7.c.-Del Personal de la Escuela:

En cuanto a las Coordinaciones de área de la Escuela, promoverán para el año 2021:

- Acciones formativas con temas innovadores en las distintas áreas del Derecho.
- Crear diversos espacios de formación orientados a la enseñanza por Competencias y la práctica de resolución de problemas.
- Promover el desarrollo de investigaciones y publicaciones en cada Área de Coordinación o Sección correspondiente.
- Distribuir conforme al talento humano existente una equitativa carga de trabajo entre sus capacitadores.
- Promover una formación especializada y personalizada a los colectivos que son priorizados y contemplados en el presente Plan.
- Identificar áreas de atención que desde la formación y capacitación pueden desarrollarse a partir de la consideración de los propios actores y de las necesidades institucionales previo estudio diagnóstico.
- Promover la formación de los capacitadores de la Escuela tanto a nivel técnico-metodológico, como en el desarrollo de su especialización.



- Acudir a las instituciones cooperantes y mantener un enlace respetuoso con estas para solicitar en tiempo capacitaciones sobre temas novedosos o que puedan desarrollar en la ayuda de programas o posgrados que impulsen los Coordinadores de Área.

El trabajo de las Coordinaciones de las áreas académicas, se suma el apoyo de las Secciones Metodológicas y Sección Especializada de Investigación para lograr un trabajo más integral, orientado a la capacitación para el desarrollo y promoción de Competencias en el puesto de trabajo. Súmase a ese apoyo el que brinda la Coordinación del Sistema de Educación Virtual y la Unidad de Audiovisuales, referente a la implementación de cursos o actividades formativas en modalidad virtual, lo cual implica contar con equipo y tecnología de punta, para satisfacer la necesidad, puesto que la Educación a Distancia es fundamental para la Escuela pues viabiliza mayor acceso al conocimiento por parte de los usuarios quienes reciben su capacitación en un ambiente de comodidad [oficina u hogar] y reduce los costos para de implementación de las acciones formativas.

7.d.- Programas de Capacitación:

La Escuela de Capacitación Judicial, contempla los siguientes tipos de Programa: Capacitación Contínua, de Especialización y de Educación a Distancia, y por ellos se comprende lo siguiente:

- i.- Programa de Capacitación Continua: Este Programa radica en el seguimiento y actualización de los diferentes conocimientos fundamentales que deben de poseer los funcionarios judiciales, los operadores del sistema de la administración de justicia y los Abogados en el Libre Ejercicio. Estos programas generalmente se desarrollan mediante actividades que tienen una duración de 16 a 40 horas.
- **ii.- Programa de Especialización:** Esta modalidad se diseminan en varias ramas o áreas temáticas del derecho y tiene entre sus objetivos, la búsqueda del perfeccionamiento de las capacidades, habilidades y destrezas integrales, a efecto que los jueces de Paz, pueda acceder en algún momento de su carrera a promociones o ascensos, de conformidad a su desarrollo profesional y méritos.
- iii.- Programa de Educación a Distancia: Este programa se lanza bajo el contexto del Sistema de Educación Virtual, que es una estrategia educativa basada en el uso de tecnología donde el capacitador y el capacitando interactúan por medio de las diversas herramientas de la informática, que permiten realizar un proceso de enseñanza y aprendizaje acoplado al tiempo, lugar y necesidad del capacitando, tratando de no distorsionar el tiempo de trabajo profesional ni desplazando del lugar de trabajo al mismo. El Aula Virtual facilita el acceso a la información y al conocimiento a todos los funcionarios judiciales y operadores del Sector Justicia.
- **7.e.-** *Modalidades para la Formación.* Entre las modalidades que la ECJ desarrolla en sus acciones de formación y capacitación judicial son la presencial, la semi-presencial y virtual; comprendiéndose por tales:



- *i.- Modalidad Presencial*: La modalidad presencial dentro de los procesos formativos impartidos desde la ECJ atiende al desarrollo tradicional de cursos dentro de un espacio físico determinado y un horario preestablecido, se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas físicas de la Escuela, sea en su sede central o en las regionales de Santa Ana y San Miguel.
- *ii.- Modalidad Semi-Presencial:* En la cual se combinan las buenas experiencias de los procesos de aprendizaje virtual con el desarrollo de espacios presenciales que consoliden las competencias que se esperan promover en el personal judicial.
- *iii.- Modalidad Virtual:* En el CNJ ha cobrado más relevancia e incidencia dentro del quehacer de la Capacitación el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC. Por ello, a través de su Escuela se desarrollan procesos virtuales de enseñanza, que permiten el desarrollo de un trabajo en el que personas adultas y con pre-saberes, pueden adquirir una mayor autonomía para el desarrollo de sus propios procesos de aprendizaje, potenciando el trabajo independiente, donde el capacitando puede modular diariamente su carga de trabajo y su rendimiento en los procesos de capacitación.
- 7.f.- Clases de Acciones Formativas. La capacitación o acciones formativas que ejecuta la Escuela, pueden clasificarse así:

Talleres.

Un taller pedagógico, andragógico es una reunión de trabajo donde se unen los participantes en pequeños grupos o equipos para hacer aprendizajes prácticos o aplicados según los objetivos que se proponen y el tipo de materia que los organice. Esta actividad no excede de ocho horas y no es evaluada.

No se concibe un taller donde no se realicen actividades prácticas, manuales o intelectuales. El taller tiene como objetivo la demostración práctica de las leyes, los principios, las ideas, las teorías, las características y las relaciones que se estudian, la solución de las tareas con contenido productivo.

Por eso el taller pedagógico resulta una vía idónea para formar, desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y competencias que permiten al capacitando operar con el conocimiento y el transformar el objeto, cambiarse a sí mismo.

El taller, desde una visión epistemológica de la ECJ, en contraposición a las formas o maneras tradicionales de la educación se propone:

1. Realizar una integración teórico - práctica en el proceso de aprendizaje.



- 2. Posibilitar que el ser humano viva el aprendizaje como un ser total y no solamente estimulando lo cognitivo, pues, además de conocimientos aporta experiencias de vida que exigen la relación de lo intelectual con lo emocional y activo e implica una formación integral del capacitando.
- 3. Promueve una inteligencia social y una creatividad colectiva.
- 4. El conocimiento que se adquiera en el taller está determinado por un proceso de acción reflexión acción.

Cursos de Capacitación.

Tiene por lo general una duración de 20 a 40 horas. De 5 a 10 jornadas; y se caracteriza por ser una actividad formativa evaluada en atención a su naturaleza y duración. Este tipo de capacitación, es multidimensional y es el conjunto de medios que se organizan de acuerdo a un plan, para lograr que una persona desarrolle distintos niveles como saber (datos, conceptos, conocimientos), saber hacer (habilidades, destrezas, métodos de actuación), saber ser (actitudes y valores que guían el comportamiento) y saber estar (capacidades relacionada con la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo). En otras palabras, los cursos de capacitación buscan que participantes logren un buen desempeño en contextos complejos y auténticos. Se basa en la integración y activación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, por ello, son una gran herramienta para obtener mejoras notables personal y profesionalmente. Es por esto, que los cursos de capacitación son necesarios para que capacitandos puedan ofrecer un trabajo mejor hecho y cumpliendo todas las exigencias que las instituciones exigen de la Escuela de Capacitación de Judicial.

Los cursos en la ECJ, se enfocan al desarrollo de competencias, esto implica, un conocimiento, el saber ser y el saber estar, es precisamente este tercer aspecto, que se desarrolla en forma paralela, a la par del conocimiento, los valores, los Derechos Humanos, dándole validez a las Cartas de Entendimiento entre el CNJ y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, promoviendo en la actividad de capacitación el reconocimiento de las personas como eje de la sociedad, el derecho a la equidad de género y la importancia de su actuación dentro de condiciones de convivencia democrática, concertación y reconocimiento de la diversidad, estableciendo como prioridad la motivación y la atención a la autoestima, el reconocimiento de los deberes y derechos a nivel personal, familiar y comunal y la práctica de normas de relación armoniosa en la familia, la Escuela, la comunidad jurídica y los usuarios del sistema judicial.



Foro

En el foro tienen la oportunidad de participar todas las personas que asisten a una reunión, organizada para tratar o debatir un tema o problema determinado. En el aula puede ser realizado después de una actividad de interés general observada por el auditorio (película, clase, conferencias, experimento, etc.) También como parte final de una mesa redonda. En el foro todo el grupo participa conducido por el profesor-facilitador. Por lo general, un foro tiene un mínimo de duración 4 horas, 1 jornada y constituye una actividad no evaluada.

Se trata de debatir un tema, cuestión o problema determinado, en forma directa y sin actividades previas, es indispensable darlo a conocer con anticipación a capacitandos para que puedan informarse, reflexionar y participar con ideas claras.

<u>El foro, también es ejecutado en internet</u>, consistiendo en un lugar en el que los usuarios publican mensajes debatiendo o hablando de un tema en concreto, quedando guardados cada uno de los mensajes debajo del anterior. Normalmente, en un foro se habla de la misma temática, aunque lo más común es que se divida en diferentes categorías para ordenar el contenido y facilitar la búsqueda a los usuarios de un tema específico.

Se utilizan, entre otras cosas, como punto de encuentro y de debate entre personas con un gusto en común (un área específica del Derecho) o como herramienta para ofrecer soporte por parte de las instituciones (contestar dudas de usuarios, solucionar problemas, etc). Por lo que existen varios tipos de foros dependiendo la utilidad que se le dé. En los foros donde se debate sobre alguna temática en concreto suele haber varios tipos de usuarios.

Jornadas de Estudio y Discusión: Este tipo de acción formativa, es de corta duración y constituye una pausa académica utilizada para el análisis de un tema en concreto o la ejecución de una práctica específica, como por ejemplo una visita a una audiencia en un tribunal y efectuar un análisis de ella. Por lo general, este tipo de capacitación tiene una duración de 16 horas, es decir, 4 jornadas y pueden ser evaluados o no.



SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN (SEI)

Jefe de Sección: César Edgardo Castaneda Espinoza

JUSTIFICACIÓN

Esta Sección ve como una herramienta fundamental la capacitación, para los jueces y juezas que forman parte del Sector Justicia en El Salvador, es una labor que día con día exige mayores conocimientos, fortalecidos desde la práctica de la judicatura, las nuevas necesidades hacen que la tecnología poco a poco se vaya apropiando de los contextos judiciales, en ese sentido la judicatura debe de fortalecerse con el desarrollo de nuevos conocimientos que contengan elementos de tecnología, esta es una oportunidad para facilitar el trabajo de los jueces, mejorar la organización, dar un sentido sistemático al orden estructural del trabajo que tiene la judicatura, dar coherencia, establecer una planificación al trabajo realizado, es por ello que esta sección con fundamento en la investigación se dará a la tarea de desarrollar cursos de Gestión Judicial relacionados con las nuevas tecnologías de comunicación, bajo la luz del tecnicismo, la organización, sistematización, planificación y perfil de los funcionarios que forman parte del órgano judicial.

Problemáticas a abordar tales como el perfil y habilidades gerenciales del juez a los nuevos contextos y necesidades, se vuelven importantes desarrollarlos en la capacitación judicial, esto puede generar un mejor desempeño, una mayor apropiación en el trabajo que se desarrolla.

Es prioridad que la administración de justicia se fortalezca y con ello ayudar al trabajo que realizan, esto está construido por eslabones cuya finalidad es la de aportar siempre bajo bases científicas, realidades en los contextos, cuyas propuestas estarán encaminadas a la solución de los problemas jurídicos-sociales, o de otras áreas del conocimiento aplicado, aportando con ello las evidencias necesarias a cualquier abordaje de un problema.

Ésta actividad formativa se ha propuesto para el año 2021, éstas serán elaboradas y desarrolladas en los períodos lectivos planificados en cada trimestre del año, su planificación responde a situaciones prácticas que se presentan en la labor diaria del funcionariado judicial, es decir, de los operadores del sistema de administración de justicia; en consecuencia se organizará el trabajo de capacitación con un enfoque por competencias, el cual nos dirige a situaciones prácticas y operativas del conocimiento, fundamentándonos a la vez en marcos teóricos.

La oferta académica que hará esta sección estará dirigida a la judicatura, las actividades formativas autorizadas por el Honorable Pleno del CNJ se ubicarán la temática de la "Gestión Judicial y Nuevas Tecnologías en los Nevos Contextos", ante ello surgen las preguntas ¿qué conocer, que



habilidades adquirir, qué retos se presentan en la Gestión Judicial?, y en atención al requerimiento expreso de nuestras autoridades institucionales se desarrollarán estas capacitaciones durante el año 2021.

Las capacitaciones se ofrecerán en los dos primeros trimestres del año 2021 en formato Virtual, en la plataforma que tiene el CNJ, y en los dos últimos trimestres del año de forma presencial, en la zona geográfica central del país.

OFERTA ACADÉMICA

GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS A NUEVOS CONTEXTOS

	rea nática	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
Gestión Judicial	Nuevas Actividades y Nuevos Módulos	Perfil y habilidades gerenciales de un Juez. Desarrollo De habilidades gerenciales de los jueces Necesidad de desarrollo, por tipo de habilidades gerenciales de los jueces. Niveles básico y medio de desarrollo de habilidades gerenciales de los jueces. A Planteamientos teóricos habilidades gerenciales. [20 horas]	 Calidad en la gestión pública. Orientación al ciudadano y a resultados. Proyecto de mejora de la gestión Indicadores de gestión Judiciales. Objetivos SMART Observancia de plazos procesales; Eficiencia y productividad judicial (Manual de Evaluación de Magistrados/das) Procesos orales y audiencias efectivas. [20 horas] 	Nuevas tecnologías aplicadas al buen desempeño de la judicatura. [20 horas]
Nuevas	.≥ 0	2.1 Elementos definitorios. 2.2 Criterios: efectividad y eficiencia; excelencia y calidad; ética y responsabilidad social. 2.3 Los procesos y las nuevas técnicas de reingeniería. 2.4 Gestión de calidad. Concepto. Diferencias entre "gestión judicial" y "gestión de calidad". La importancia de las auditorias. Estudios de casos. 2.5 La Dirección. El rol directivo. La toma de decisiones y la conducción de grupos. La ética en		

AAAAAAA	
NA ~	4
"aC	1
	٧, 🔻
	1
	15 F
	15
	/ <u>•</u>
	/ 🍜 📮
	57 F
-05	<i>F</i>
	NACA DICA

Área Temática	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
	el ejercicio de la dirección. Formación de cuadros directivos. Planificación y control.		
	[20 horas]		
	3. Gestión de Calidad		
	3.1 Concepto. Diferencias entre "gestión" y "gestión de calidad" 3.2 El Modelo del Premio Nacional a la Calidad en el Sector Público 3.3 Control y auditoría 3.4 Dirección y rol directivo 3.5 Toma de decisiones y conducción de grupos 3.6 Planificación y control.		
	[20 horas]		



GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS A NUEVOS CONTEXTOS Jefe de Sección: César Edgardo Castaneda Espinoza

CANTIDAD DE ACTIVIDADES VIRTUAL Y PRESENCIAL DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS TOTAL, MENSUAL **MES** ZONA CENTRO ORIENTE OCCIDENTE **ENERO FEBRERO** MARZO **TOTAL, TRIMESTRAL ABRIL** MAYO JUNIO TOTAL, TRIMESTRAL JULIO AGOSTO **SEPTIEMBRE TOTAL TRIMESTRAL OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE** TOTAL TRIMESTRAL

TOTAL ANUAL



SECCIÓN METODOLOGICA

Jefe de Sección: _____

Metodólogo: Alexsir Evenor Arguera

JUSTIFICACIÓN

Actualmente se concibe el aprendizaje como el desarrollo de Competencias, de esta manera la Sección Metodológica trabajará en el 2020 bajo el fortalecimiento de los siguientes tipos de saberes:

- Saber
- Saber hacer
- Saber ser y saber convivir

Esos cuatro elementos deben estar cimentados en capacitadores y capacitadoras de la ECJ, por tanto, la oferta formativa se encamina al fortalecimiento de los elementos que conforman las competencias de los profesionales del Derecho que tienen a su cargo las actividades de capacitación, en el sentido, que no solo debe tener el conocimiento específico de un área, sino que, debe saber desarrollar esos conocimientos en las personas que atienden como capacitandos en los procesos de formación de índole profesional.

Lo anterior, responde al enfoque por competencias, cuya finalidad es generar habilidades para el desempeño laboral, teniendo en cuenta que la tendencia generalizada y aplicada en las instituciones en la actual coyuntura, es la de tratar al Recurso Humano de forma integral, ya que, la capacitación debe estar orientada a garantizar el cumplimiento exitoso de la misión, visión y los objetivos no solo de la Escuela de Capacitación Judicial, sino, de todo el Consejo Nacional de la Judicatura, promoviendo la idoneidad, disposición, habilidad y competencia en la búsqueda constante de la excelencia, lo que requiere un nivel de transformación tal, que la capacitación actual debe inclinarse a potenciar las normas, los valores, los resultados, la participación, la sinergia, el rol de facilitador, los procesos, la retroalimentación y autogestión del desempeño entre otros rasgos, lo que implica, un amplio y profundo proceso de formación que prepare al recurso humano para desempeñarse en las nuevas condiciones, con los conocimientos, habilidades y actitudes que demandan las organizaciones en la actualidad.

Objetivos:

- Integrar el enfoque de competencias en las actividades formativas de la Escuela de Capacitación Judicial.
- Analizar definiciones de competencias, reconocer sus características comunes y distinguirlas de otros términos.
- Comprender los supuestos teóricos y prácticos sobre Competencias.
- Diseñar una propuesta de enseñanza vinculada con el enfoque de las Competencias.
- Realizar evaluaciones formativas en las diferentes Áreas Especializadas para identificar fortalezas y debilidades de



capacitadores en el desarrollo de la actividad de capacitación.

• Incluir el lenguaje de género en las actividades de capacitación.

Para el cumplimiento de lo expresado anteriormente, se establece la siguiente oferta virtual/ semipresencial/ presencial:

Área [·]	Temática	Formación profesional Continua Formación profesional		Formación profesional	
SECCIÓN METODOLÓGICA	Oferta actual	Planificación Docente y Técnicas Didácticas [Curso: 40 Horas] Formación Judicial por Competencias. [Curso semipresencial: 40 Horas, 20 horas presenciales y 20 horas de trabajo autónomo]	 Especializada Lineamientos para Elaborar una Presentación Eficaz. [Taller: 8 Horas] Competencias Metodológicas y funciones básicas de los Capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial. [Taller: 8 Horas] Metodologías para la Enseñanza Aprendizaje de Valores. [Taller: 8 Horas] 	Fundamentos metodológicos de la Formación Judicial por Competencias. [Curso: 20 Horas] Didáctica y Teorías de la Enseñanza y Aprendizaje Bajo el Enfoque por Competencias. [Curso: 20 Horas] Metodología para la redacción de reactivos. [Taller: 8 Horas]	
SECCIÓN METODOLÓGICA	Nuevas actividades		Psicología de la Enseñanza bajo el Enfoque por Competencias. [Curso: 20 Horas]	Planeamiento y Evaluación del Aprendizaje bajo el Enfoque por Competencias [Curso: 20 Horas]	

La actividad, Psicología de la Enseñanza bajo el Enfoque por Competencias [Curso: 20 Horas] se desarrollará en el primer semestre del año en modalidad virtual, por lo que, se convocará en una sola acción formativa a capacitadores y capacitadores de la ECJ de las tres zonas del país. La actividad, Planeamiento y Evaluación del Aprendizaje bajo el Enfoque por Competencias [Curso: 20 Horas] se desarrollará en el segundo semestre del año en modalidad virtual, por lo que, se convocará en una sola acción formativa a capacitadores y capacitadores de la ECJ de las tres zonas del país.

Para ambas capacitaciones, podrá utilizarse la plataforma institucional o utilizar otra plataforma virtual que permite la interacción directa y ofrezca otras herramientas y formas de evaluación de forma actualizada y de fácil uso tanto para el capacitador como capacitandos.



ÁREA DE COORDINACIÓN DERECHO PRIVADO Y PROCESAL, DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL

Coordinadora: Juana Jeanneth Corvera de Meléndez

JUSTIFICACIÓN

Mecanismos de diagnósticos

Los objetivos de formación que presenta el Área de Coordinación Especializada en Derecho Privado y Procesal/ Área de Corporativo y Comercial, es que los destinatarios Magistrados/as, Juezas/ces y operadores de Justicia: adquirirán, actualicen sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, a través de temas que permitan en análisis de problemas y la construcciones conclusiones comunes; tras la búsqueda constante de un aprendizaje eficaz aplicando cuatro fases: 1) obtención de una experiencia concreta, 2) observación de dicha experiencia y reflexión sobre ella, lo que conduce a 3) la formación de conceptos abstractos (análisis) y generalizaciones (conclusiones) que posteriormente 4) se utilizan para comprobar las hipótesis en situaciones futuras, lo que da lugar a nuevas experiencias. Además, que el nuevo paradigma de justicia que exige al Juez y demás operadores del Sistema Judicial, tengan los conocimientos y el fortalecimiento de sus habilidades y destrezas, que se trabajaran a través de la retroalimentación, construcción del conocimiento, y el retomar a la vez valores que se requieren para el desarrollar competencias en su cargo como Servidor Público.

La propuesta además responde a las peticiones de derecho civil y procesal civil, realizadas por Instituciones del sector público y Jueces Suplentes e interinos, que son y serán desarrolladas a través de diplomados estructurados pedagógicamente que generen un análisis de casos y actualización de conocimientos a través de la doctrina nacional e internacional, jurisprudencia y análisis de la ley.

Propuesta e Innovaciones de Acciones Formativas, que el Área presentara son las siguientes:

El impacto de las nuevas tecnologías está dando lugar a profundas transformaciones, en la realización de los negocios, por tal motivo el área continuara capacitando sobre temas vinculados con la tecnología, pero además retomando desde la jurisprudencia y los efectos que generando en los requisitos que deben cumplir los poderes para actuar judicial y administrativamente, el uso de las apostilla, los instrumentos, abordaje desde el derecho comparado y los requisitos de validez y existencia.



I. OFERTA ACADEMICA

DERECHO PRIVADO Y PROCESAL y DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL

			DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL		
Área Temática		Formación Profesional	Formación Profesional	Formación Profesional de	
7 11 0 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Continua	Especializada	Actualización	
Área de derecho privado y procesal	Oferta Actual	 Relación Jurídica y Derecho Subjetivos. [Curso: 20 Horas] Los Procesos Declarativos en Materia Civil y Mercantil. [Curso: 20 Horas] El Debido Proceso aplicable en Materia Civil y Mercantil. [Curso: 20 Horas] Argumentación y Fundamentación de Sentencias. [Curso: 20 Horas] Los Medios de Prueba. [Curso: 40 Horas] Los Medios de Impugnación. [Curso: 40 Horas] El Proceso de la Ejecución Forzosa en Materia Civil y Mercantil. [Curso: 40 Horas] Control y dirección Judicial de las Audiencias Orales. [Curso: 20 Horas] 	 Diplomados en Derecho Civil y Mercantil para Jueces interinos, suplentes y en funciones. Argumentación y Fundamentación de la Sentencia Los medios de impugnación Control y Dirección de las Audiencias Clausura Diplomado en Derecho de las Nuevas Tecnologías. Sistema financiero y tributario vinculado a las nuevas tecnologías Nombres de dominio y propiedad intelectual Prueba pericial y electrónica Clausura 	 Aplicación el derecho tributario a las resoluciones judiciales [Taller: 8 Horas] Comercio Electrónico beneficios y retos en su aplicación; [Conferencia: 4 Horas] Contratos inteligentes [Conferencia: 4 Horas] 	



Área Temática	Formación Profesional	Formación Profesional	Formación Profesional de	
	Continua	Especializada	Actualización	
Nuevas Actividades y Nuevos Módulos	1. Requisitos y trámite de la conciliación civil y mercantil ante el Juez de Paz. [taller: 8 horas] 2. Técnicas de oralidad [curso: 20 horas] 3. Medidas cautelares [Taller: 8 Horas] 4. Jurisprudencia, precedente y doctrinal legal de la Sala de lo Constitucional relacionadas con materia civil y mercantil. [Conversatorio: 4 Horas] 5. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria [Taller: 8 Horas] 6. Información previa y posterior a la celebración del contrato electrónico; [Conferencia: 4 Horas] 7. Práctica y valoración de la prueba documental multimedia; [Conferencia: 4 Horas] 8. Propiedad intelectual y su protección en internet; [Conferencia: 4 Horas]	9. Líneas y criterios jurisprudenciales. Sala de lo Civil. [conversatorio: 8 horas] 10. Control convencional [taller: 8 horas] 11. Nulidades Sustantivas [taller: 8 horas] 12. Nulidad Procesales [taller: 8 horas] 13. Efectividad de los Laudos Arbitrales [conversatorio: 8 horas]	14. Requisitos de los poderes [taller: 8 horas] 15. Instrumentos públicos. Requisitos de validez y existencia. [taller: 8 horas] 16. Documentos privados con fuerza ejecutiva [taller: 8 horas] 17. La tercería de dominio [conversatorio: 8 horas] 18. La aplicación y regulación de la Renta. [conversatorio: 8 horas]	



II. PRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN

PRODUCCIÓN

Se elaboran en su contenido, bajo la modalidad virtual los módulos¹ siguientes:

- Reparación del daño moral
- Técnicas de Oralidad

29

¹ Serán impartidos para el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe



ANEXO

	Cuadro No.1						
ÁREA DE DERECH	ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL/CORPORATIVO Y COMERCIAL						
			Corvera de Mele				
			IALES DE CAPAC				
	POR N	ΛΕS Y ZONA DE	L PAÍS				
MES		ZONA		AULA	TOTAL		
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	VIRTUAL	MENSUAL		
ENERO	0	0	0	2	2		
FEBRERO	0	0	0	4	4		
MARZO	0	0	0	4	4		
TOTAL TRIMESTRAL	0	0	0	10	10		
ABRIL	2	0	0	2	4		
MAYO	0	0	0	3	3		
JUNIO	0	0	0	12	12		
TOTAL TRIMESTRAL	2	0	0	17	19		
JULIO	0		0	2	2		
AGOSTO	1	1	1	1	4		
SEPTIEMBRE	1	0	0	2	3		
TOTAL TRIMESTRAL	2	1	1	5	9		
OCTUBRE	1	1	0	2	4		
NOVIEMBRE	1	0	1	1	3		
DICIEMBRE	0	0	0	1	1		
TOTAL TRIMESTRAL	TOTAL TRIMESTRAL 2 1 1 4 8						
TOTAL ANUAL	12	4	4	36	56		



ÁREA DE COORDINACIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO

Coordinador: Mauricio Ernesto Trejo Castillo

JUSTIFICACIÓN

El Derecho por ser un producto de la sociedad debe estar en constante cambio al igual que ésta. De igual forma, la capacitación judicial para responder a esas nuevas realidades y exigencias, debe estar en continua actualización. Las diversas actividades formativas pueden nominalmente ser las mismas, pero, a la vez, sus contenidos ser diferentes, pues deben acoplarse a la misma dinamicidad de las leyes y normativa en general. Tomando las anteriores premisas como fundamento, presentamos las propuestas de capacitación para el año lectivo 2021; incluyendo dentro de las mismas las elaboradas (o rediseñadas) en períodos lectivos anteriores.

En lo que respeta a estas dos áreas especializadas (Derecho Constitucional y Derechos Humanos, por una parte; y Derecho Administrativo, por otra), las actividades se han preparado para fortalecer los conocimientos que faciliten el diario quehacer del funcionario judicial y demás operadores del sistema de administración de justicia; en razón de ello, para el año entrante (2021), las continuaremos orientando hacia el análisis crítico de la jurisprudencia constitucional más relevante y novedosa, incluyendo la surgida de la Sala de lo Constitucional en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19, en particular la atinente a la protección de los derechos fundamentales. Por su parte, también se tiene actividades contentivas de lineamientos y/o directrices emanados de los nuevos tribunales de la jurisdicción contencioso administrativa, de reciente creación.

Tanto el derecho constitucional como los derechos humanos son dos bases primordiales para la administración de justicia; a la vez, constituyen un eje transversal que abarca a todas las judicaturas de diferentes grados y competencias temáticas, así como geográficas. Lo expuesto es motivo más que suficiente para capacitar en ambas ramas del saber jurídico a todos los funcionarios y empleados judiciales. En razón de lo anterior, el área especializada de derecho constitucional y derechos humanos de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" del Consejo Nacional de la Judicatura, ofrece para el año 2021 variadas actividades de capacitación.

En lo que respecta al área de derecho administrativo, la oferta académica se dirigirá a darle seguimiento a atender –especialmente– a funcionarios y personal de otras entidades del sector público, a quienes, de manera previa o posterior, el honorable Pleno del CNJ les vaya y/o haya autorizado su participación y/o inclusión. Asimismo, y debido a la gran aceptación y alta demanda que han tenido las diferentes actividades formativas en



esta novedosa temática –y en atención a requerimientos expresos de altas autoridades institucionales–, durante el año 2021 se continuará atendiendo a abogados en libre ejercicio.

Las capacitaciones se ofrecerán en formato virtual en la plataforma que para tales efectos se tiene en el CNJ, atendiendo así a usuarios de las tres zonas geográficas del país (oriente, centro y occidente). A partir del segundo trimestre se tiene previsto comenzar, paulatinamente, con la modalidad presencial.

La formación académica que hoy presentamos, para las dos áreas especializadas en mención, podría revestir una diversidad de modalidades, como cursos, actividades monotemáticas, jornadas de actualización jurisprudencial, jornadas de estudio y discusión, entre otros, y está estructurada en la mayoría de supuestos de tal suerte que los contenidos de las diferentes actividades tienen entre sí relación de continuidad. Además, debido a la actual situación derivada del COVID-19.

Además, se ofrecería un nuevo curso o programa sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De igual forma, está previsto realizar otro nuevo curso especializado sobre justicia transicional.

Amén de lo expresado supra, y en especial en lo que respecta a la temática de los derechos humanos, las actividades concernientes a la misma también se incluyen para atender compromisos internacionales que El Salvador ha adquirido en diferentes instancias u organismos, tanto a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (de la OEA) como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). También se aprovechará para este propósito –como se detalla infra–, la cooperación ofrecida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Sumado a lo expuesto –y si la situación y el tiempo lo permiten–, podría continuarse dando capacitación a funcionarios y personal de la Corte de Cuentas de la República; ello en cumplimiento a la "Carta de Entendimiento" suscrita entre las señoras Presidentas de ambas entidades, en esta ciudad el día siete de febrero de mil novecientos diecinueve. Se deja constancia de que dichas capacitaciones iniciaron en el año dos mil dieciocho (antes de la citada Carta). Dicha carta de entendimiento tiene una vigencia de dos años, por lo que vence en febrero del año dos mil veintiuno.



PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS

Las actividades innovadoras que se presentará en ambas Áreas para el año 2021 son las siguientes:

1) Con el auspicio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se organizaría un nuevo curso o programa destinado a operadores del sistema de administración de justicia de El Salvador, el cual versará sobre la actualización jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta actividad se incorporaría en el marco de la "Carta de Entendimiento" suscrita el día 29 de agosto del año 2018, por el señor presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la señora presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; según lo consignado en dicha Carta, dentro de otras cosas, la referida Corte cooperaría con el CNJ en capacitaciones sobre derechos humanos en general y sobre la jurisprudencia de esta Corte en particular. En razón de lo anterior, la realización efectiva de esta actividad académica dependerá de la obtención de la financiación de la referida Corte y/o de otra entidad que patrocine a esta última.

Por otra parte, este curso o programa forma parte del Proyecto de cooperación denominado "Fortalecimiento de la protección de derechos humanos y el estado de derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades institucionales y el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras", suscrito entre la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la Corte IDH; con este proyecto se pretende ampliar los procesos de formación y actualización sobre jurisprudencia del referido Tribunal, abordando temáticas relativas a derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Corte IDH proporcionaría sólo a los capacitadores. El curso o programa en comento podría ofrecerse en modalidad presencial, virtual o una combinación de ambas.

Con esta nueva actividad, se fortalecería e institucionalizaría la capacitación en materia de derechos humanos en los órganos de la administración de justicia, particularmente, en las escuelas judiciales, fiscales y de la defensoría pública. De esta manera, se consolidarían las alianzas estratégicas para el fortalecimiento de los derechos humanos y el Estado de Derecho en los países que comprende el referido Proyecto.

Este proceso formativo podría ser complementado con actividades puntuales de formación en los temas de mayor urgencia y énfasis del Proyecto, dentro de los que citamos, por una parte, los derechos de los pueblos indígenas, derechos del medio ambiente y personas defensoras de derechos humanos en la jurisprudencia de la mencionada Corte; y por otra, la necesidad de capacitar sobre inmunidad y violaciones a los derechos humanos. Se reitera que la realización efectiva de estas otras dos actividades académicas, también dependerá de la obtención de la financiación de la referida Corte y/o de otra entidad que patrocine a esta última.



En el curso sobre inmunidad y violaciones a los derechos humanos se estudiará los siguientes temas: "Alcances de la protección internacional, la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la calificación de conductas como crímenes de lesa humanidad y, la responsabilidad del Estado", "El concepto de impunidad, la obligación de investigar, juzgar y sancionar graves violaciones de derechos humanos, la obligación de proteger a los operadores judiciales y, la obligación del Estado de adoptar disposiciones de derecho interno", "El derecho de las víctimas: verdad, justicia y reparación integral", "La incompatibilidad de las amnistías y otras disposiciones de derecho interno con el derecho internacional de los derechos humanos" y "Las reparaciones otorgadas por la Corte IDH en casos de graves violaciones de derechos humanos".

2) En conjunto con la Escuela de Capacitación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se organizaría un nuevo curso monográfico de formación especializada sobre justicia transicional. De igual forma, la realización efectiva de esta actividad académica dependerá de la colaboración de la citada institución, aunque los honorarios de los capacitadores (y otros gastos logísticos) sean por cuenta del CNJ.

En adición, es preciso expresar que la capacitación judicial sobre la temática de justicia transicional, es una obligación nacional e internacional que tiene el Estado de El Salvador. El reconocimiento de la honorable Sala de lo Constitucional de los principios y de la jurisprudencia emanados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como de los instrumentos internacionales que reconocen los mencionados derechos, muy bien consignados en la sentencia pronunciada en los procesos de inconstitucionalidad (acumulados) bajo referencias 44-2013 y 145-2013, de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, es un gran punto de partida para comenzar a aplicar a casos concretos la justicia transicional en nuestro país. En el curso se abordaría aspectos prácticos tales como si se acudirá a jueces ordinarios o especializados, si se aplicará la legislación vigente en el momento de los hechos o se redactará una nueva ley ad hoc, y otros de similar trascendencia.

Se deja constancia de que esta actividad formaba parte del PAC 2021, pero debido a la situación causada por el COVID-19 tuvo que posponerse y retomarse en el PAC 2021.

3) En lo que atañe al área de derecho administrativo, se continuará con la ejecución del "Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional". Se recuerda que este Diplomado está dirigido, por una parte, a funcionarios judiciales y aquellos interesados a aspirar a ascenso o promoción en la Jurisdicción Contencioso Administrativo; y por otra, a los abogados/as que deseen aspirar a las judicaturas de tal materia. El Diplomado consta de siete cursos en total (de los cuales se ha previsto impartir tres en el año 2021 y cuatro en el año 2021); dejando constancia de que debido a la situación que atravesamos derivada del COVID-19 y/o por otras condiciones y/o circunstancias, puede cambiar el nombre de cada curso, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos. Como requisito para finalizar el Diplomado, cada participante debe elaborar una monografía o un ensayo.



Por otra parte, debido al éxito de la convocatoria para este Diplomado, y dependiendo de los análisis respectivos, podría hacerse una segunda edición del mismo.

OFERTA ACADÉMICA

Las diferentes y diversas actividades formativas que se ofrecerá en las áreas de derecho constitucional y derechos humanos, y de derecho administrativo, para el año 2021 son las siguientes:

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Áre	a Temática	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
Área de Derecho Constitucional	4. Fundamentos de derecho [Curso: 20 horas] constitucional [Curso: 20 horas] [Curso: 20 horas] 9. El sistema interamericano de derechos humanos [Curso: 20 horas] 10. El control difuso de constitucionalidad de las leyes		 Hábeas corpus: Aspectos doctrinales y jurisprudenciales [Curso: 20 horas] El papel de la judicatura en el control de convencionalidad [Actividad monotemática: 8 horas] El derecho de defensa en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [Actividad monotemática: 8 horas] 	
	Nuevas Actividades y Nuevos Módulos		Especializado sobre justicia transicional. [Curso]	Curso o diplomado sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



NOTA: Esta es la lista de actividades disponibles, no necesariamente se brindarán todas en el periodo lectivo correspondiente al año 2021. De igual forma, podría incorporarse otra(s) actividad(es) no prevista(s) en el presente PAC. En su mayor parte las actividades serán impartidas en modalidad virtual.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Área Temática	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada
Administrativos [Curso: 20 horas] 1. La nueva jurisdicción contencioso administrativa [Curso: 24 horas] 2. Aspectos fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos [Curso: 20 horas]		La potestad sancionatoria de la administración pública [Actividad monotemática: 8 horas]
	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada
Nuevas Actividades y Nuevos Módulos		Continuación del "Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional". Cada uno de estos tres nuevos cursos tendrá su respectivo módulo nuevo: 1. Generalidades sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública [Curso: 20 horas] 2. Derecho Tributario [Curso: 20 horas] 3. Régimen Sancionatorio de los Servidores Públicos y su Control Jurisdiccional [Curso: 20 horas]

NOTA: Esta es la lista de actividades disponibles, no necesariamente se brindarán todas en el periodo lectivo correspondiente al año 2021. De igual forma, podría incorporarse otra(s) actividad(es) no prevista(s) en el presente PAC. En su mayor parte las actividades serán impartidas en modalidad virtual. Se reitera que debido a la situación que atravesamos derivada del COVID-19 y/o por otras condiciones y/o circunstancias, puede cambiar el nombre de cada uno de estos nuevos cursos y/o módulos, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.



PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIONES MÓDULOS NUEVOS

Para el año 2021 se elaborará sendos módulos correspondientes a cada una de las siguientes tres actividades, las cuales forman parte del "Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional":

- 1.) "Generalidades sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública"
- 2.) "Derecho Tributario"
- 3.) "Régimen Sancionatorio de los Servidores Públicos y su Control Jurisdiccional".

Se reitera que debido a la situación que atravesamos derivada del COVID-19 y/o por otras condiciones y/o circunstancias, puede cambiar el nombre de cada uno de estos nuevos cursos y/o módulos, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos y/o módulos.



ANEXOS

Cuadro No.1 ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS, Y DE DERECHO ADMINISTRATIVO

COORDINADOR: Mauricio Ernesto Trejo Castillo

CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS

FOR MES 1 ZONA DEL FAIS						
MES		ZONA		AULA	TOTAL	
	CENTR	ORIENTE	OCCIDENT	VIRTUAL	MENSUA	
	0		E		L	
ENERO	0	0	0	2	2	
FEBRERO	0	0	0	4	4	
MARZO	0	0	0	4	4	
TOTAL TRIMESTRAL	0	0	0	10	10	
ABRIL	0	0	0	2	2	
MAYO	0	0	0	3	3	
JUNIO	2	0	0	3	5	
TOTAL TRIMESTRAL	2	0	0	8	10	
JULIO	0	1	0	2	3	
AGOSTO	0	0	1	3	4	
SEPTIEMBRE	1	0	0	2	3	
TOTAL TRIMESTRAL	1	1	1	7	10	
OCTUBRE	1	1	0	2	4	
NOVIEMBRE	1	0	1	3	5	
DICIEMBRE	0	0	0	1	1	
TOTAL TRIMESTRAL	2	1	1	6	10	
TOTAL ANUAL	5	2	2	31	40	



ÁREA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL

Coordinadora: Bessy Jeannette Aguirre de Flores

1.- JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" se constituye en una instancia de procesos de formación y actualización académica mediante las cuales se propician espacios de reflexión y análisis de los problemas que a diario experimenta nuestra administración de justicia, para el caso en materia de justicia penal juvenil.

Para el desarrollo de estas actividades se implementan diferentes estrategias, metodologías y modalidades con el enfoque por competencias y con la finalidad de formular de forma conjunta y colaborativa propuestas de solución, dotándoles de herramientas útiles y necesarias para enfrentar los retos que la realidad actual representa en nuestro país.

En nuestra constitución en su Artículo 35 se establece que la conducta antisocial de los menores que constituya delito o falta, estará sujeta a un Régimen Jurídico Especial. En consecuencia, Ley Penal Juvenil regula un procedimiento y una jurisdicción especializada y diferenciada del tratamiento procesal de adultos. Por tal razón, desde la Escuela Judicial, se planifican y diseñan procesos de formación también para responder a la especialización requerida en la Justicia Penal de Adolescentes.

Para continuar con los esfuerzos de formación académica realizados por el Consejo por medio de su Escuela de Capacitación en el área de justicia penal juvenil, se presenta una oferta fértil de actividades y un Programa de formación especializada, como parte del Plan Anual de Capacitación del presente año, el cual tiene como destinatarios principalmente a magistrados y jueces de menores, como una jurisdicción especializada y a los profesionales que ejercen alguna suplencia o aspiran –en futuro próximo- a esta judicatura especializada según el Manual de Selección; así como a colaboradores judiciales y demás operadores del sistema de justicia penal juvenil.

El presente apartado tiene como objetivo compartir la oferta de capacitación únicamente en el área de Justicia Penal Juvenil para el año 2021, en cumplimiento del Acuerdo de Pleno, punto seis. Tomado en la sesión No. 02-2020, celebrada el catorce de enero de dos mil veinte, que literalmente expresa: "... y en cuanto a la implementación de las actividades en técnicas de oralidad, considera que éstas deben pasar a ser responsabilidad de cada una de las áreas académicas pertinentes".

La capacitación que contiene la oferta, con la cual se pretende que los beneficiarios de las actividades, adquieran y/o desarrollen conocimientos y habilidades específicas que contribuyan a la mejora del desempeño de las funciones que realizan en su trabajo. En tal sentido, la clasificación de las actividades de capacitación y constituye un factor importante para fortalecer los conocimientos y experiencias, con el objetivo de brindar un mejor



aporte en el puesto de trabajo, mediante actividades académicas basadas en el enfoque por competencias que persigue mejorar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus actividades.

2.- PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS

Para el próximo año se pretende realizar el Programa de Especialización en Justicia Penal Juvenil, el cual forma como parte integrante del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022.

De igual forma, se procurará realizar un diagnóstico sobre la situación actual de las salas de audiencias en materia penal juvenil, que refleje las condiciones y recursos que contribuyen a la potenciación de la práctica y costumbre forense, así como la implementación de las diferentes técnicas de oralidad; y que además comprenda: visitas in situ para la observación de audiencias, así como de entrevistas con los actores principales, entre otros.

3.- PRODUCCIÓN ACADÉMICA

MÓDULOS NUEVOS

El Consejo Nacional de la Judicatura por medio de su Escuela de Capacitación Judicial y específicamente desde el área especializada de Justicia Penal Juvenil, pretende realizar el Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz, que comprenderá 8 cursos y entre las acciones derivadas del referido Programa, se tiene previsto la formulación u obtención de insumos para los módulos de formación sobre las temáticas de los cursos que comprende en el Programa de Especialización en Justicia Penal Juvenil.

PUBLICACIONES

Se propone contribuir con la próxima edición de la Revista Ventana Jurídica con los aportes de nuestros capacitadores nacionales y expertos internacionales que nos cedan el derecho de su creación literaria para publicarlos.



4. OFERTA ACADÉMICA

En la oferta formativa en el área de justicia penal juvenil para el año 2021, se dispone de varias actividades académicas de diversos tipos, las cuales se detallan a continuación:

		JUSTICIA PENAL JUVENIL*	
Área		Formación Profesional	
Temática	Continua	Especializada	de Actualización
OFERTA ACTUAL	1. El Principio de Especialidad en la Justicia Penal Juvenil [Foro] 2. Aplicación de los Estándares Internacionales sobre Derechos de la Niñez Adolescencia en la Justicia Penal Juvenil. I y II. [Cursos] 3. Aspectos prácticos sobre los Recursos en la Ley Penal Juvenil. [Taller] 4. Cámara Gessell en la producción de testimonios de personas vulnerables. [Curso]	1. La desjudialización del proceso penal juvenil. [Jornada de Estudio y Discusión] 1. Ejecución de las medidas en la Justicia penal juvenil: aspectos divergentes 2. Análisis sistemático e integral de la ley penal juvenil. [Taller] 3. Control y dirección de las audiencias orales en el proceso penal de adolescentes. [Curso] 4. Estigmatización y criminalización de la Adolescencia. [Taller] 5. El interrogatorio de la NNA víctima de delito. [Taller] 6. Aplicación de la Ley Especial contra el Delito de Extorsión en la Jurisdicción Penal Juvenil. [Jornada de Estudio y Discusión] 7. La Responsabilidad de Adolescentes por actos de Terrorismo [Jornada de Estudio y Discusión] 8. Criterios de Aplicación ante la concurrencia de Regímenes normativos para la Protección de la Niñez-Adolescencia [Panel foro] 9. El Procesamiento de Adolescentes dentro de la Justicia Penal de Adultos: implicaciones de los art. 25 y 30 de la Ley Penal Juvenil [Taller]	2. Aspectos prácticos de la Justicia Penal de Adolescentes en El Salvador. [Curso] 3. Estado de la Justicia Penal Juvenil en El Salvador: Análisis estadístico. 4. Análisis dogmático de los delitos de la LEIV en la Justicia Penal de Adolescentes. [Curso] 5. Jurisprudencia Constitucional Relevante sobre Justicia Penal Juvenil.[Jornada de Estudio y Discusión] 6. Jurisprudencia Interamericana sobre Justica Penal Juvenil. [Jornada de Estudio y Discusión] 7. Protección de la Adolescencia frente a Delitos cometidos a través de medios informáticos. [Taller] 8. Análisis y propuestas sobre el Control y Vigilancia: en la Ejecución de Medidas Penales Juveniles. [Taller] 9. Aproximación para la reivindicación del régimen jurídico especial de la Justicia juvenil en El Salvador. [Taller]



ÁreaFormación ProfesionalTemáticaContinuaEspecializadade Actualización		
Temática Continua Especializada de Actualización		
	de Actualización	
Programa Especializado en Justicia Penal Juvenil. Módulos: I: Justicia Penal Juvenil en el Sistema Universal y regional de protección de Derechos Humanos. II: Aspectos de Derecho Penal Sustantivo en la Justicia Penal Juvenil. III: El proceso Penal Juvenil: Etapa preparatoria y de Juicio. IV: Modelos de Justicia Penal Juvenil. Aspectos criminológicos. 1. Criminología y Justicia P adolescentes. [Taller] 2. Recurso de Apelación e en el Proceso Penal J Implicaciones de Audiencias. videoconferencia[Jornac Estudio y Discusión]	especial Juvenil. las por da de de nsiones, mientos	

^{*}Esta oferta contiene las diversas actividades que se encuentran a disposición de los usuarios de los servicios de capacitación; sin embargo, no todas necesariamente se desarrollarán en el año 2021. Según la necesidad y la realidad imperante en cada trimestre del año, podrían programarse actividades que no se reflejen en la presente oferta. Es importante mencionar, que debido a la situación que atravesamos por la pandemia del COVID-19 y/o por otras condiciones y/o circunstancias, puede cambiar en su modalidad: presencial, semipresencial o virtual, así como el nombre de cada uno de estos nuevos cursos y/o módulos, sus contenidos, sustituirse y/o suprimirse temáticas, orden, duración y/o número de cursos.



ANEXOS

Cuadro No.1 ÁREA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL **COORDINADORA: Bessy Jeannette Aguirre de Flores** MES ZONA AULA TOTAL CENTRO ORIENTE OCCIDENTE VIRTUAL **MENSUAL ENERO FEBRERO** MARZO TOTAL TRIMESTRAL **ABRIL** MAYO JUNIO TOTAL TRIMESTRAL JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE **TOTAL TRIMESTRAL** OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL TRIMESTRAL **TOTAL ANUAL**



ÁREA DE COORDINACIÓN DERECHO SOCIAL Y GÉNERO

Coordinadora: Lic. Verónica Lissette González Penado

I.- JUSTIFICACIÓN

Definitivamente la pandemia COVID 19, trajo consigo muchos cambios a nivel mundial que afectaron el ámbito jurídico, las vulneraciones a los derechos laborales y los derechos de la mujer fue el día a día durante la mayor parte del año 2021, se presentaron nuevos cuadros facticos presentando retos a los jueces para resolverlo, es por ello el área de derecho social y género ha preparado actividades formativas para responder a situaciones prácticas que se presentan en la labor diaria del funcionario judicial y demás operadores del sistema de administración de justicia; en razón de ello, las continuaremos orientando hacia el análisis practico con la jurisprudencia más relevante en cada una de las áreas.

En lo que respecta al derecho laboral, se dará continuidad al diplomado especializado de derecho laboral dirigido para jueces con competencia laboral y para aspirantes a esta judicatura, así mismo se dará una oferta de capacitación continua de diferentes temas del ámbito de derecho de trabajo.

Respecto a derecho de género esta coordinación propone tres actividades importantes 1) el programa de Especialización en Materia de Género (PEG): se propone como eje principal que durante el período 2021, se atiendan las necesidades del área de género, mediante un programa de especialización, que permita a jueces de Paz y aspirantes a esta judicatura un camino a un ascenso judicial y fortalecer de esta manera la carrera judicial; dicho Programa estaría siendo puesto en marcha en el primer trimestre 2021, especializando a quien lo cursen en temas específicos; y constaría de 8 módulos, los cuales ya se encuentra elaborados, buscando únicamente su actualización tanto en materiales como en temas jurisprudenciales; 2) Curso de formación especializada en argumentación jurídica y perspectiva de género, el cual se realizara por medio de tres talleres de 16 horas cada uno, en las sedes de Santa Ana, San Miguel y San Salvador, para ello se están realizando gestiones para contar con el apoyo de la cooperante colectiva de mujeres para el desarrollo local (Colectiva Feminista), dicho curso de formación especializada tendrá como objetivo principal proporcionar herramientas argumentativas y de fundamentación legal, de derecho internacional, constitucional con perspectiva de género, dirigido a Jueces/zas de paz, Juezas especializadas de una vida libre de violencia y discriminación de la mujer, jueces/zas de lo laboral y ambientales del país y 3) Procesos de formación y sensibilización en prevención y atención de la Violencia contra mujeres y niñas para 100 operadores de justicia de las distintas instituciones de occidente y San Salvador el que se desarrollara bajo la modalidad virtual utilizando objetos virtuales de aprendizajes (OVA) para lo cual se buscara que sea financiado por la cooperante colectiva feminista. Asimismo, se plantean actividades especiales para la conmemoración del día internacional de la mujer (lunes 8 de marzo 2021) la realización de un webinario



denominado: derecho de conservación del empleo de la trabajadora embarazada, su regulación constitucional y legal" y para el día internacional de la eliminación de la violencia de contra la mujer se propone un webinario.

En cuanto a derecho de medio ambiente se propone el Programa de Especialización en materia Ambiental (PEA) En este año 2021 se realizaran el programa de especialización en el área de Medio Ambiente que permitirá a los jueces de paz especializarse para una judicatura ambiental, buscaremos el apoyo de cooperantes internacionales iniciando en el segundo trimestre 2021 con el diseño del programa, que incluye hacer el diagnostico de necesidades, la elaboración de los módulos, la selección de la planta de capacitadores nacionales e internacionales expertos en la materia, para posteriormente realizar la selección de aspirantes y finalmente iniciar con la implementación del PEA. Asimismo, se plantean actividades especiales para la conmemoración del día mundial del agua (lunes 22 de marzo 2021) la realización de un webinario denominado "la importancia del reconocimiento constitucional y desarrollo legal del derecho humano al agua" y para el día del medio ambiente (que es el sábado 5 de junio 2021) la realización de un webinario el día viernes 4 de junio 2021 denominado: "el acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales"

La formación académica que hoy presentamos, para las tres áreas especializadas en mención, podría revestir una diversidad de modalidades, como cursos, jornadas de actualización jurisprudencial, jornadas de estudio y discusión, entre otros, y está estructurada en la mayoría de supuestos de tal suerte que los contenidos de las diferentes actividades tienen entre sí relación de continuidad.

La coordinación del área social y género busca mantenerse en la vanguardia de nuevos temas que posibiliten que los jueces y juezas del país, así como en general la comunidad jurídica, responder a los cambios legislativos así como jurisprudenciales que imponen temas derivados del derecho al medio ambiente, derecho laboral y el enfoque de género; temas que están siempre en constante escrutinio en un mundo cambiante, del cual nuestro país no es la excepción; por ello innovar y continuar con el desarrollo de temas específicos es una de las justificaciones primordiales en el plan que se presenta en esta oportunidad, plan que atiende a la carta de entendimiento suscrito entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la paz (ORMUSA), a la carta de intención para la creación de una mesa interinstitucional que garantice el acceso a la justicia de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, que el Consejo y otras instituciones suscribieron el veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, a las solicitudes de abogados litigantes y con las necesidades manifestadas a esta coordinación por cada uno de los jueces que conocen de manera especializada en materia laboral, género y medio ambiente, enviadas de forma física y electrónica quienes coincidieron la necesidad cursos de motivación, argumentación y fundamentación de resoluciones judiciales, valoración de la prueba con perspectiva de género, entre otros, asimismo vía electrónica se recibió solicitudes de abogados en el libre ejercicio en temas de manejo estratégico de audiencias laborales, objeciones y casación.



II.- PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS

Las actividades innovadoras que el Área presentara son las siguientes:

- Continuidad del Programa de Especialización en derecho laboral
- Programa de Especialización en Materia de Género (PEG) (ver supra)
- Curso de formación especializada en argumentación jurídica y perspectiva de género [ver supra]
- Procesos de formación y sensibilización en prevención y atención de la Violencia contra mujeres y niñas [ver supra]
- Programa de Especialización en materia Ambiental (PEA) [ver supra]
- Webinarios para conmemoración del día internacional de la mujer (lunes 8 de marzo 2021); día mundial del agua (lunes 22 de marzo 2021); día del medio ambiente (sábado 5 de junio 2021) y el día internacional de la eliminación de la violencia de contra la mujer (jueves 25 de noviembre 2021).

IV.- OFERTA ACADÉMICA

Las diferentes y diversas actividades formativas que se ofrecerá en las áreas de derecho constitucional y derechos humanos, y de derecho administrativo, para el año 2021 son las siguientes:

ÁREA: DERECHO SOCIAL Y GÉNERO

Área To	emática	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
GENERO	OFERTA ACTUAL	La perspectiva de género en las decisiones judiciales (16 horas) Motivación y Argumentación con perspectiva de género [Taller: 8 horas)		Abordaje intersectorial para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia (14 horas) La normativa Internacional para erradicar la discriminación y violencia de la mujer en el ámbito laboral (8 horas)
	NUEVAS ACTIVIDADES Y	Avances y desafíos en el abordaje de Violencia contra la	Programa de Especialización en Materia de Género (PEG)	se plantean actividades especiales para la conmemoración del día internacional de la mujer (lunes 8 de marzo 2021) la realización de un webinario denominado:



Área Temática	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
NUEVOS MÓDULOS	mujer de la jurisdicción especializada (foro 8 horas)	Curso de formación especializada en argumentación jurídica y perspectiva de género	derecho de conservación del empleo de la trabajadora embarazada, su regulación constitucional y legal" y para el día internacional de la eliminación de la violencia de contra la mujer se propone un webinario 2. Procesos de formación y sensibilización en prevención y atención de la Violencia contra mujeres y niñas para 100 operadores de justicia de las distintas instituciones de occidente y San Salvador el que se desarrollara el cual se ofertara bajo la modalidad virtual utilizando objetos virtuales de aprendizajes (OVA) para lo cual se buscara que sea financiado por la cooperante colectiva feminista.

Área Te	emática	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
ÁREA DERECHO LABORAL	OFERTA ACTUAL	Derecho individual de trabajo, normativa internacional y jurisprudencia [Curso: 20 horas] Derecho Colectivo de trabajo, normativa internacional y jurisprudencia [Curso: 20 horas] Derecho Procesal Laboral [Curso: 20 horas]		 Las medidas cautelares en el proceso laboral (8 horas) Teoría del caso y su relación con los medios de prueba en el proceso laboral (8 horas) Reformas al código de trabajo (8 horas) Líneas y criterios jurisprudenciales relevantes de la Sala de lo Civil en materia Laboral Líneas y criterios jurisprudenciales relevantes de la Sala de lo Constitucional en materia Laboral



Área Temática	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
NUEVAS ACTIVIDADES Y NUEVOS MÓDULOS	 Derecho Laboral Constitucional (curso 20 horas) Aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil en el proceso laboral (curso 20 horas) Ofrecimiento, aportación y valoración de la prueba tecnológica en el proceso laboral (taller 8 horas) Medios de prueba en el proceso laboral (curso 20 horas) 	Diplomado en Derecho laboral.	Taller: Casación en el proceso laboral [Taller: 8 horas] Manejo Estratégico y efectivo de audiencias laborales [Taller: 16 horas]

Área Temática		Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización		
ÁREA DERECHO MEDIO AMBIENTE	OFERTA ACTUAL			Jornada de actualización jurisprudencial en derecho ambiental (8 horas) Perspectiva internacional de la protección jurídica del ambiente (8 horas)		
	NUEVAS ACTIVIDADES Y NUEVOS MÓDULOS	Derecho Ambiental [Curso: 20 horas] Derecho Ambiental, normativa internacional, jurisprudencial [Curso: 20 horas] Instrumentos Internacionales de Protección del Ambiente. [Curso: 20 horas] 4.	Programa de Especialización en materia Ambiental (PEA)	Para la conmemoración del día mundial del agua (lunes 22 de marzo 2021) la realización de un webinario denominado "la importancia del reconocimiento constitucional y desarrollo legal del derecho humano al agua" y para el día del medio ambiente (que es el sábado 5 de junio 2021) la realización de un webinario el día viernes 4 de junio 2021 denominado: "el acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales"		



V.- TEMÁTICAS - TRANSVERSALES OFERTA ACADÉMICA

		Formación Profesional actualizada
TÉCNICAS DE	Nueva oferta	Técnicas de oralidad en los procesos Laboral y Ambiental
ORALIDAD		Técnicas de oralidad en la jurisdicción LEIV
GESTIÓN DE	Nueva oferta	Gestión del Despacho Judicial para las Jurisdicciones Laboral, Ambiental, LEIV
DESPACHO		
JUDICIAL		

VI.- PRODUCCION ACADEMICA Y PUBLICACIONES

PRODUCCIÓN

- Se actualizarán y elaborarán ocho módulos de formación para el programa de Especialización en Materia de Género (PEG)
- Se elaborarán ocho módulos de formación para el programa de Especialización en Materia Ambiental (PEA)

PUBLICACIONES

El área de derecho social y género realizara la publicación de los siguientes libros:

- Publicación de libro "Recopilación de Instrumentos Internacionales en materia Ambiental"
- Herramienta de aplicación de estándares de protección a derechos humanos y derecho antidiscriminatorio para el juzgamiento de violencia y discriminación contra las mujeres (Financiado por ORMUSA)



ÁREA DERECHO SOCIAL Y GENERO							
CANTIDAD DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN POR MES Y ZONA DEL PAÍS							
MES	ZONA			TOTAL MENSUAL			
	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	_			
ENERO	0	0	0	0			
FEBRERO	2	1	1	4			
MARZO	3	1	1	5			
TOTAL TRIMESTRAL	5	2	2	9			
ABRIL	2	1	1	4			
MAYO	1	1	1	3			
JUNIO	2	1	1	4			
TOTAL TRIMESTRAL	5	3	3	11			
JULIO	2	1	1	4			
AGOSTO	1	1	1	3			
SEPTIEMBRE	2	1	1	4			
TOTAL TRIMESTRAL	5	3	3	11			
OCTUBRE	3	1	1	5			
NOVIEMBRE	2	1	1	4			
DICIEMBRE	0	0	0	0			
TOTAL TRIMESTRAL	5	2	2	9			
TOTAL ANUAL	20	10	10	40			



ÁREA DE COORDINACIÓN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS Coordinador: Ricardo Alberto Iraheta Martínez

1.- JUSTIFICACIÓN

Los retos impuestos por la nueva realidad, en plena pandemia mundial, han sido variados, y han permitido a la ECJ, fortalecer sus capacidades para la ejecución de la educación o formación a distancia, de conformidad a sus Estatutos vigentes; pasando de planes contingenciales de respuesta a planeaciones estratégicas de varios niveles; por lo que, el Plan Anual de Capacitación 2021, mantendrá una oferta equilibrada, que permita satisfacer en modalidad virtual y presencial, las necesidades de los capacitandos.

Es por ello que, durante el año 2021, se dio inicio a una serie de diplomados en derecho de Familia y Niñez Adolescencia, que permitieron la virtualización total de procesos formativos, para jueces y demás operadores del sector justicia; sirviendo de gran experiencia tanto para el área, como para sus destinatarios, al realizarse cambios de modalidades tradicionalmente presenciales, a virtuales o a distancia.

2. OFERTA ACADÉMICA:

Introducción:

Dando cumplimento a lo establecido en el Art. 17 *a)*, de los Estatutos de la ECJ; las Áreas de Derecho de Familia, Resolución Alterna de Conflictos y Niñez Adolescencia; centran sus actividades en la oferta académica en tres niveles: **a)** Actividades formativas evaluadas; **b)** Actividades académicas complementarias no evaluadas; y **c)** Actividades de especialización, como lo son las segundas ediciones de diplomados de Familia, Niñez Adolescencia y la Primera Edición del Diplomado en Métodos para la Resolución de Conflictos.

Las ofertas de nuevos diplomados en el periodo 2021 fue bien recibida por los destinatarios, los cuales participaron en un número considerable, para plantearse una segunda edición, o bien ampliar la oferta a otros temas de igual importancia e impacto en la cotidianidad judicial.

Por lo anterior el Área de derecho de Familia, Niñez Adolescencia y Resolución alterna de Conflictos, presenta un plan anual, basado en la experiencia reciente, la demanda de temas y los procesos de especialización en los cursos que le competen, sin perder la visión holística de temas de la programación ordinaria que van dirigidos a un público distinto al de las especializaciones.



NUEVAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL ÁREA PARA EL AÑO 2021.

Las actividades innovadoras que el Área presenta son las siguientes:

Área de Familia y de Niñez Adolescencia Y Resolución Alterna de Conflictos:

- ✓ **Segunda edición del Diplomado en:** especialización en derecho de Familia; que consta de 6 módulos en la modalidad virtual. Duración planeada de 6 meses con obtención de diploma.
- ✓ **Segunda edición del Diplomado en**: Especialización en derecho de niñez adolescencia; que consta de 6 módulos. Duración planeada de 6 meses con obtención de diploma.
- ✓ **Primera Edición del Diplomado en: "**Métodos para la Resolución Alterna de Conflictos; Mediación y Conciliación tecnificada" que consta de 6 módulos. Duración planeada de 6 meses con obtención de diploma.
- ✓ **Curso Nuevo sobre:** "Protección jurídica y marco normativo en la regulación de derechos de las personas adultas mayores"; Que viene a complementar el módulo de "Derechos de las personas con discapacidad y su Régimen Jurídico" lanzado en 2019, principalmente porque no existe en la malla curricular, un espacio dedicado a este grupo etario (personas mayores a 60 años), siendo de mucha incidencia en los temas de grupos vulnerables y personas discapacitadas.
- ✓ **Curso nuevo sobre:** "Principios fundamentales del modelo de la Protección Integral y su aplicación a las instituciones del Derecho de Familia Vinculadas con NNA. Que hace una punctual referencia a la interrelación de estas dos especialidades del derecho.
- ✓ **Curso nuevo sobre:** "Los procesos en materia de Familia: principales problemáticas y soluciones jurisprudenciales." A efecto de superar algunas problemáticas derivadas de los aspectos procesales y su homogeneidad práctica.
- ✓ **Curso nuevo sobre:** "El derecho a la Identidad Personal y los problemas del Estado Familiar en El Salvador"; con el fin de estandarizar la formación y discutir la actualidad del registro de estados familiares en general.
- ✓ **Curso nuevo sobre:** "Restitución Internacional de Niños Niñas y Adolescentes"; que pretende profundizar en el fenómeno migratorio y sus efectos en el núcleo familiar, cuidado personal, tutela y restitución del extranjero de los nacionales.
- ✓ **Curso nuevo sobre:** "Políticas Públicas en Niñez adolescencia"; aparejada a la normativa existe una política nacional de NNA, es necesario el estudio de estos roles derivados de los entes rectores para la restitución y protección de derechos.
- ✓ Nuevo Webinario: "Auto de pariatis en materia de Familia y Niñez Adolescencia"; que busca profundizar en la gestión de esta actividad propia de la CSJ frente a las sentencias dictadas por tribunales extranjeros.



MODALIDAD DE LOS DIPLOMADOS

La modalidad Iniciaría de manera virtual al 100% para el primer Trimestre; para el segundo trimestre 20% presencial y un 80% virtual; seguido el tercer trimestre las actividades serían 30% presencial y 70% virtual; para llegar al final del año con el cuarto trimestre 40% presencial y un 60% virtual.

Los diplomados ya iniciados en 2021, continuarían la tónica de ser ejecutados en modalidad 100% virtual hasta su finalización.

Para los diplomados arriba descritos, se plantea que se inicie con grupos de jueces de Paz, Familia, personal del ministerio público vinculados a tales servicios; y posteriormente con secretarios y colaboradores; para después abrirlo a la comunidad jurídica principalmente a los abogados en libre ejercicio, de manera que estos beneficios permeen en el sistema de administración de justicia, sirviendo como una actualización en tales materias de derecho, y les prepare para un mejoramiento profesional en el futuro; a los señores jueces y juezas en los posibles ascensos y a los abogados en libre ejercicio, para que se desempeñen mejor en los tribunales y faciliten las labores judiciales de administración de justicia.

Las convocatorias serían públicas, por medios electrónicos de captación de la información; basados en los requisitos y perfil que se han establecido por el Pleno, para este tipo de programa formativo continuo.



ÁREA: FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS

	ea ática	Formación Profesional Continua	Formación Profesional Especializada	Formación Profesional de Actualización
	Oferta Actual	 Curso: "Desarrollo de las Técnicas de Oralidad en el Proceso de Familia" Curso: "Derechos de las personas con discapacidad y su Régimen Jurídico" Curso: "Derecho Internacional de Familia" Taller: "Valoración de la prueba Pericial en la audiencia de Familia" 	 Taller: "Análisis de la Nueva Ley Especial de Adopciones (LEA). Curso: Elementos teóricos y fácticos de la Resolución Alterna de Conflictos" 	 Se impartirá el Curso: "Protección jurídica y marco normativo en la regulación de derechos de las personas adultas mayores".
Área Familia, Niñez Adolescencia y RAC	Nuevas Actividades y Nuevos Módulos	 Se impartirá el Módulo: "Protección jurídica y marco normativo en la regulación de derechos de las personas adultas mayores". Curso sobre: "Principios fundamentales del modelo de la Protección Integral y su aplicación a las instituciones del Derecho de Familia Vinculadas con NNA". Curso sobre: "Los procesos en materia de Familia: principales problemáticas y soluciones jurisprudenciales." Curso sobre: "El derecho a la Identidad Personal y los problemas del Estado Familiar en El Salvador" Curso sobre: "Restitución Internacional de Niños Niñas y Adolescentes"; Curso sobre: "Políticas Públicas en Niñez adolescencia"; Nuevo Webinario: "Auto de pariatis en materia de Familia y Niñez Adolescencia" 	 Diplomado: "Especialización en derecho de Familia- Segunda Edición" Diplomado: Especialización en derecho de niñez y adolescencia-Segunda Edición" Diplomado: "Métodos para la Resolución Alterna de Conflictos; Mediación y Conciliación tecnificada" 	



	ÁREA DE FAI	ÁREA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS				
	CANTIDAD DE	E ACTIVIDADES	DE CAPACITACI PAÍS	IÓN POR MES	S Y ZONA DEL	
MEC		ZONA		AULA	TOTAL	
MES	CENTRO	ORIENTE	OCCIDENTE	VIRTUAL	MENSUAL	
ENERO	0	0	0	2	2	
FEBRERO	0	0	0	4	4	
MARZO	0	0	0	4	4	
TOTAL TRIMESTRAL	0	0	0	10	10	
ABRIL	0	0	0	3	3	
MAYO	0	0	0	3	3	
JUNIO	1	0	0	3	3	
TOTAL TRIMESTRAL	1	0	0	10	10	
JULIO	0	0	0	3	3	
AGOSTO	0	0	0	3	3	
SEPTIEMBRE	1	0	0	4	4	
TOTAL TRIMESTRAL	1	0	0	11	11	
OCTUBRE	0	1	1	2	4	
NOVIEMBRE	1	1	1	2	4	
DICIEMBRE	0	0	0	1	0	
TOTAL TRIMESTRAL	1	2	2	5	10	
TOTAL ANUAL	6	4	4	36	41	



COORDINACIÓN DE ÁREA DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y DERECHO PENITENCIARIO

Coordinadora: Claudia Carolina Trigueros Alfaro

JUSTIFICACIÓN

La oferta formativa del año 2021 se enfoca en las necesidades reales de capacitación, priorizando las competencias para mejorar el desempeño de los diferentes roles de quienes atienden a la población justiciable, es por ello que la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", en el devenir de las nuevas tendencias del crimen, tiene como objetivo primordial potencializar al funcionariado judicial fortaleciendo sus competencias técnicas a través de la capacitación, para que desarrolle habilidades en la interpretación de formas, tipologías y métodos que permitan la identificación de las modernas operaciones ilícitas, adquiriendo los conocimientos útiles y pertinentes, puesto que no deben estar en desventaja de conocimientos de quienes intervienen en la investigación, a fin de poder interpretar, analizar y valorar la prueba, para orientar sus decisiones adecuadamente, se trata de una oferta formativa sintonizada con la actualidad delictiva que enfrenta la sociedad salvadoreña, con relación a la responsabilidad de quienes ejercen las judicaturas.

Para el diseño y elaboración de esta propuesta académica se ha tomado en cuenta las peticiones de capacitación realizadas por los y las funcionarios/as judiciales en la forma tradicional así como en diferentes medios digitales de comunicación (plataforma de webinario entre otros) que hoy ayudan a obtener insumos sobre los temas de interés y de actualidad que son necesarios para la eficacia de la administración de justicia, en orden de prioridad están: Derecho Penal Económico, Ciencias forenses, Delitos contra la Hacienda Pública, el Enriquecimiento Ilícito, Aspectos relacionados a la Libertad Sexual de niños, niñas y adolescentes, además de continuar con los temas no menos importantes como son Delitos de Crimen Organizado, Recursos en General y Derecho Penitenciario.

En referencia a lo anterior con la finalidad de cualificar la justicia penal en nuestro país y cumplir con el objetivo de proporcionar un elevado estándar de calidad académica se proponen actividades formativas orientadas a una formación técnica especializada con base a las necesidades detectadas y así dar respuesta a las nuevas tendencias, modalidades y complejos fenómenos delincuenciales, para mejorar el desempeño de las judicaturas.



PROPUESTAS E INNOVACIONES DE ACCIONES FORMATIVAS

Con la globalización las modalidades de delinquir han ido evolucionando, hoy por hoy las partes materiales involucradas ya no solo son personas naturales sino también jurídicas, quienes cometen hechos ilícitos, desde delitos societarios a fiscales, estafas, delitos contra el patrimonio, contra los consumidores, tráfico de influencias o la corrupción empresarial, blanqueo de capitales, falsedad documental, entre otros, por lo tanto es de suma relevancia que el funcionariado judicial estudie los delitos considerados económicos extendido a aspectos metodológico como la extensión del derecho penal económico, su fundamento conceptual, el desarrollo técnico y teórico conozca la medida en que la sanción penal se extiende a conductas que implican la infracción de normas esenciales en la vida económica, y especialmente en la responsabilidad de las empresas, siendo necesario la potencialización de esas capacidades técnicas a través de un Diplomado especializado en Derecho Penal Económico.

Es relevante que los encargados de valorar los informes periciales, análisis de evidencias, informes criminalísticos conozcan los principios y técnicas científicas que hay detrás del trabajo forense, centrándose en el reconocimiento, la identificación y evaluación de las pruebas tangibles o intangibles, las ciencias forenses utilizan un amplio espectro de ciencias para lograr información relevante para un proceso legal, es por ello que los funcionarios judiciales deben conocer cómo se producen los estudios forenses, cual es el papel de las ciencias forenses en el trabajo policial, las diferentes disciplinas que le permitirá a los jueces/zas conocer los hechos mediante la interpretación de peritajes forenses, motivos suficientes para preparar un Diplomado en criminología y Ciencias Forenses.

Así también a los despachos judiciales han llegado casos complejos sobre aquellos delitos relativos a la Hacienda Pública que comprende la Defraudación a la autoridad tributaria en lo relativo al cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras específicamente defraudación al fisco con en los temas de evasión y elusión fiscal, por lo que es importante realizar actividades académicas relacionadas a los Delitos Tributarios.



OFERTA ACADÉMICA

Área Temática		Formación profesional Continua	Formación profesional Especializada	Formación profesional de Actualización	
Procesal Penal y ıciario a	Oferta Actual	 Valoración de prueba en los casos de feminicidio y demás violencia contra las mujeres. [Jornada de estudio y discusión: 16 Horas] Curso sobre Técnicas Especiales de Investigación (Testigos Criteriados y escuchas telefónicas entre otros). [Curso: 20 Horas] 	 Curso sobre el Delito de trata de Personas. [Cursos: 20 horas] Diplomado Especializado sobre delitos relacionados al Crimen Organizado [7 módulos de 20 Horas] 	 Análisis sobre la Ley Especial contra los Delitos Informáticos y conexos. [Curso: 20 Horas Género y Sistema Penitenciario [Cursos: 20 Horas] 	
Derecho Penal, Proces Penitenciario	Nuevas Actividades	Procedimientos Especiales [Curso: 20 Horas] Manejo de Macro Procesos [Curso: 20 horas]	1.Diplomado sobre Derecho Penal Económico [5 módulos de 25 Horas] 2.Diplomado en Ciencias Forenses y Criminología [7 módulos de 20 horas] 3.Delitos Ambientales. [Jornada de Estudio y Discusión: 16 horas] 4.Delitos relacionados a la Corrupción. [Curso: 20 horas]	1Cárcel, pandemia y mujeres privadas de libertad. [Jornada de Estudio y Discusión: 16 Horas] 2Curso sobre Delitos Tributarios [Cursos: 20 Horas] 3Enriquecimiento Ilícito [Curso: 40 Horas]	

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y PUBLICACIÓN

MÓDULOS DE FORMACIÓN

Para la ejecución de los Diplomados sobre Derecho Penal Económico y Criminología y Ciencias forenses en total se trabajará en el diseño y elaboración de doce módulos así como también para continuar con la ejecución del Diplomado Especializado sobre delitos relacionados al Crimen



Organizado cinco módulos en formato virtual; además del módulo para el Curso de Enriquecimiento Ilícito y Delitos Tributarios, la réplica de estas actividades formativas podría variar la modalidad dependiendo de las circunstancias por la pandemia COVID-19.

PUBLICACIÓN

	Cuadro No.1							
ÁREA PENAL, PROCESAL PENAL Y PENITENCIARIO								
CANTIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES Y VIRTUALES DE CAPACITACIÓN								
POR MES Y ZONA DEL PAÍS								
MES	ZONA			AULA	TOTAL			
	CENTR	ORIENTE	OCCIDENT	VIRTUAL	MENSUA			
	0		E		L			
ENERO	0	0	0	0	0			
FEBRERO	0	0	0	2	2			
MARZO	0	0	0	3	3			
TOTAL TRIMESTRAL	0	0	0	5	5			
ABRIL	0	0	0	4	4			
MAYO	0	0	0	2	2			
JUNIO	0	0	0	3	3			
TOTAL TRIMESTRAL	0	0	0	9	9			
JULIO	2	0	1	3	6			
AGOSTO	2	2	1	3	8			
SEPTIEMBRE	3	1	1	3	8			
TOTAL TRIMESTRAL	7	3	3	9	22			
OCTUBRE	1	0	0	0	1			
NOVIEMBRE	4	0	0	1	5			
DICIEMBRE	0	0	0	0	0			
TOTAL TRIMESTRAL	5	0	0	1	6			
TOTAL ANUAL	12	3	3	24	42			



SISTEMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Coordinador: Lic. José Mauricio Morales González

INTRODUCCIÓN.

Ante la emergencia sanitaria a nivel global por la pandemia COVID-19, El Consejo Nacional de la Judicatura a través de su Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", asumió el reto de virtualizar el cien por ciento de las actividades formativas partir del segundo trimestre 2020, antes de este momento histórico, la capacitación virtual únicamente se reflejaba en un veinte por ciento de la oferta trimestral. En este contexto, se considera acertada la estrategia aprobada por el honorable Pleno de virtualizar las actividades formativas y mantener la continuidad de la capacitación judicial acorde a las necesidades de sus destinatarios principales: magistrados, jueces y demás operadores judiciales, priorizando su salud y evitando así posibles contagios. Consecuentemente, el uso de plataformas virtuales de aprendizaje como medios tecnológicos principales del proceso formativo, han ayudado a que los capacitandos aprendan de una manera diferente a lo tradicional. Es indudable, que la educación virtual ofrece grandes beneficios de desarrollo para aprovechar sus potencialidades, así pues, El CNJ y su Escuela de Capacitación Judicial se han fortalecido acorde a estas nuevas exigencias, adoptando nuevos modelos educativos que acompañados de nuevas tecnologías propician espacios virtuales de aprendizaje más eficaces.

Para este período 2021, el CNJ continua bajo el enfoque de apoyarse en el uso eficiente de las nuevas tecnologías para la gestión de servicios de formación virtual, adoptando nuevas plataformas de tele-formación como es el caso de la herramienta tecnológica "Microsoft TEAMS", (adquirida recientemente por la ECJ) el cual facilitará el acceso al conocimiento jurídico a través de conferencias web o "webinarios" y clases "online", como una excelente oportunidad de capacitación de tipo síncrona, es decir, conferencias magistrales totalmente en línea, haciendo uso de internet de banda ancha.

En cuanto a la capacitación virtual de tipo asíncrona, el área de educación virtual de la Escuela Judicial, dispone de tres plataformas virtuales de reciente actualización en cuanto a su versión, basadas en el software MOODLE.

CAPACITACIÓN EN EL USO DE PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

Como parte de los esfuerzos a realizar por parte de Aula Virtual para el 2021, se propone desarrollar un total de ocho capacitaciones de tipo asíncronas (2 por trimestre), de las cuales cuatros estarían dirigidas hacia usuarios de la capacitación virtual y el resto a capacitadores, a fin



de fortalecer los conocimientos técnico-pedagógicos en el uso de plataformas virtuales de aprendizaje. A continuación, se detallan en la siguiente tabla.

CAPACITACIONES VIRTUALES DISTRIBUIDAS POR MES				
MES	CANTIDAD			
ENERO	1			
FEBRERO	0			
MARZO	1			
TOTAL	2			
TRIMESTAL	2			
ABRIL	1			
MAYO	0			
JUNIO	1			
TOTAL	2			
TRIMESTAL				
JULIO	1			
AGOSTO	0			
SEPTIEMBRE	1			
TOTAL	2			
TRIMESTAL				
OCTUBRE	1			
NOVIEMBRE	0			
DICIEMBRE	1			
TOTAL	2			
TRIMESTAL				
TOTAL ANUAL	8			



SEDES REGIONALES SANTA ANA/ SAN MIGUEL Lic. Iván Escalante Saravia/ Dr. Oscar Ernesto Andrade Montoya

En el marco del PAC 2021, dada la situación de emergencia sanitaria por la Pandemia COVID-19, tal y como se desprende de la oferta académica de las distintas Coordinaciones Académicas, se proyecta para el Primer Trimestre las acciones formativas en un 100% en modalidad virtual, abarcándose con ésta forma educativa, destinatarios de diferentes zonas geográficas del país. Y no es, sino hasta finales del Segundo Trimestre del 2021, que se propone el introducir un porcentaje de capacitaciones en modalidad presencial combinado con virtual, para observar la respuesta de los usuarios de concurrir nuevamente a aulas, considerándose todas las medidas de seguridad sanitarias posibles.

Para el Tercer y Cuarto Trimestre, se pretende aumentar el porcentaje de capacitaciones presenciales combinadas con virtuales, de manera que gradualmente el usuario vaya incorporándose a las aulas, sin dejar de lado el fortalecimiento en el uso de las herramientas virtuales para la recepción de la educación a distancia.

En virtud, de lo anterior, conforme vaya sometiéndose a consideración y aprobación del Pleno las Programaciones Trimestrales, se visibilizarán las presenciales a desarrollarse en diferentes zonas del país, entre las que por supuesto participan activamente las Sedes Regionales de Santa Ana y San Miguel.

En tanto de manera progresiva se va introduciendo nuevamente la presencialidad del aprendizaje, las Sedes juegan un papel importante para el desarrollo de la educación virtual, facilitando al usuario, mediante su centro de cómputo, el que estos concurran a las Sedes, a tomar sus clases virtuales o puedan hacer uso del wifi.



CUADRO CONSOLIDADO DE CAPACITACIONES AÑO 2021

Área Especializada de la ECJ	Total número de
	capacitaciones año
	2021
Derecho Privado y Procesal, Derecho Corporativo y Comercial	56
Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Administrativo	40
Justicia Penal Juvenil	25
Derecho Social y Género	40
Derecho de Familia, Niñez Adolescencia y Resolución Alterna de Conflictos	41
Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario	42
Aula Virtual (TIC's)	8
Sección de Investigación: Gestión del Despacho Judicial	19
Sección Metodológica	5
TOTAL	256